

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de
Elche

Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico 2022-2023



***Las fosas comunes como mecanismo de represión
franquista: su significado y repercusión actual en la
sociedad española***

-

***The mass graves as a francoist repression mechanism: his meaning
and actual repercussion on the spanish society***

Alumna: Laurine Chloé Léa Cousin

Tutora: Rocío Rodríguez Mas



RESUMEN

Desde la Transición democrática, el fenómeno de las fosas comunes ha sido una cuestión poco abordada en la política y sociedad española. En las próximas líneas se recoge un estudio sobre su significado y repercusión actual desde una perspectiva multidisciplinar. De este modo, conjugando el método histórico con el periodístico, se ha logrado un discurso científico explicativo de esta peculiar forma de enterramiento. Para ello, en primer lugar, hemos contextualizado nuestro objeto de investigación en el periodo de la II República, la Guerra Civil y, fundamentalmente, la dictadura franquista. A continuación, hemos analizado el tratamiento que esta concreta manifestación de violencia ha recibido en los años subsiguientes tanto a nivel legislativo como social.

Este trabajo ha permitido constatar que las fosas comunes constituyeron uno de los principales mecanismos de represión franquista durante los años de la dictadura. Esta realidad es todavía objeto a día de hoy, de un intenso debate social y político, que debe ser afrontado desde la necesaria perspectiva de reparación y recuperación de la Memoria Histórica.

Palabras clave:

FOSA COMÚN; MEMORIA HISTÓRICA; GUERRA CIVIL ESPAÑOLA; DICTADURA FRANQUISTA; DEBATE SOCIAL; REPRESIÓN

ABSTRACT

Since the democratization process, the concept of mass graves has been a matter little addressed in Spanish politics and society. Through an interdisciplinary methodology, we look at the study and analysis of the meaning and repercussions of the mass graves in the current spanish society.

We will introduce this matter in the previous context of the Franco Dictatorship(1939-1975) and we also analyze the mass graves as a repression and his connexion with the Historical Memory. Also, we will study the treatment of this matter during all the later years after the Franco Dictatorship. Finally, we will speak about the current social and political debate around the mass graves, and also the place who occupy the witnesses and their families in the treatment of Historical Memory. In this way, we will concludes that mass graves still be, nowadays, a fundamental matter to tackle when we speak about Historical Memory in Spain.

Keywords:

MASS GRAVES; HISTORICAL MEMORY; SPANISH CIVIL WAR; FRANCO DICTATORSHIP; SOCIAL DEBATE

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	HACIA UN CONCEPTO DE FOSA COMÚN	8
III.	CONTEXTO HISTÓRICO: SEGUNDA REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1931-1939)	9
IV.	LAS FOSAS COMUNES DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975)	12
	1. Represión franquista: concepto y caracteres	
	2. Exhumaciones franquistas	
V.	TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: PRIMERAS EXHUMACIONES DE REPRESALIADOS FRANQUISTAS	15
VI.	MAPA OFICIAL DE FOSAS COMUNES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	17
VII.	FOSAS COMUNES Y MEMORIA HISTÓRICA	21
	1. El debate social	
	2. Memoria histórica y democracia	
VIII.	CONCLUSIÓN	25
IX.	GRIETA	26
X.	BIBLIOGRAFÍA	42
XI.	ANEXOS	44



I. INTRODUCCIÓN

Las fosas comunes constituyen un episodio trágico de nuestra historia reciente para cuyo estudio hemos ahondado en un primer momento, en el contexto histórico en el que se produjeron. Asimismo, hemos analizado las iniciativas que, desde distintas instancias, se están llevando a cabo en la actualidad para difundir lo ocurrido con una doble intención: reparadora y preventiva. Para la elaboración de esta parte del trabajo ha resultado fundamental la consulta de diversidad de fuentes, tanto primarias como secundarias. Por un lado, hemos procedido al análisis de la legislación -tanto actual como histórica-, referida a las fosas comunes y su tratamiento en nuestro país. Del mismo modo, se ha acudido a una gran cantidad de material bibliográfico.

En la segunda parte del trabajo encontramos la crónica protagonizada por testigos de aquellos sucesos y entidades íntimamente relacionadas con ellos dedicadas a la recuperación de la Memoria Histórica. El motivo de la elección de este formato se debe a que constituye el medio más *cercano y narrativo* del periodismo siendo éstas, características fundamentales a la hora de abordar un tema tan sensible como el del presente estudio. De este modo, la crónica está compuesta por testimonios, entrevistas, datos, narraciones y fotografías, que pretenden dejar constancia de unos acontecimientos históricos de forma cercana, distanciándose de la insensibilidad de trabajos puramente científicos. Entre las entrevistas realizadas y transcritas en el Anexo, figuran:

- Entrevista a Miguel Mezquita, Director de Arqueología de la asociación ArqueoAntro, realizada el 17 de noviembre de 2022 en Paterna.
- Entrevista a Pablo Linares, presidente de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos, realizada el 9 de noviembre de 2022 en Madrid.
- Entrevista a todo el equipo de arqueología de la asociación ArqueoAntro y grabación del trabajo de campo realizado en el cementerio de Paterna el 17 de noviembre de 2022.
- Entrevista a Carlos Talens Sanmartín, hijo de Carlos Talens Enguix, presuntamente enterrado en la Fosa 2 del Cuadro Segundo del cementerio de Paterna, realizada el 3 de diciembre en Carcaixent.

Asimismo, en el anexo figuran transcritas conversaciones mantenidas con Silvia Talens, hija del protagonista de nuestra crónica, así como con Miguel Mezquita y Alejandro Díaz Gutiérrez, arqueólogo y antropólogo forense respectivamente, de la asociación *ArqueoAntro*.

De este modo se cumple el doble objetivo perseguido por este trabajo. Por un lado, contribuir a la difusión del estudio y significado de las fosas comunes franquistas en España. En concreto, busca ofrecer al lector una posible explicación científica que le ayude a comprender *qué son, cómo y cuándo* se desarrollaron estas prácticas de enterramiento, así como la repercusión que tuvieron y que siguen teniendo a día de hoy en la sociedad española. Para ello, se ha recurrido al estudio de realidades pasadas en las que se atentó deliberadamente contra la dignidad y los derechos de las personas. Por otro lado, esta investigación busca, asimismo, poner de manifiesto como necesidad de primer orden, la tutela que en la actualidad debe dispensarse a los referidos derechos y libertades como pilar básico de las sociedades democráticas. Un mandato que compele a las instancias gubernamentales y a cada uno de nosotros como ciudadanos.



II. HACIA UN CONCEPTO DE FOSA COMÚN

El siglo XX en España no se podría entender sin una lista de palabras clave, una especie de diccionario histórico comprendido por conceptos como: Segunda República, Guerra civil, franquismo, o represión entre otros. De todas ellas nos detenemos en la fosa común como realidad fundamental sin la cual, las consecuencias de la Guerra civil española y la ulterior represión franquista, no se podrían comprender íntegramente de una forma correcta.

Al iniciarse un conflicto armado en el cual se ven implicadas vidas humanas, muchas veces arrebatadas en grandes cantidades por las consecuencias de los combates, es preciso pensar en cómo y dónde se entierran dichos cadáveres. La fosa común parte de la necesidad de deshacerse de cuerpos humanos de la manera más rápida y efectiva posible. Un *modus operandi* sostenido, según Francisco Fernández, en:

*“Las desapariciones, en las represalias, en la interrupción o imposibilidad del duelo, en la experiencia de huérfanos, exiliados o mutilados, o en la creación e imposición de versiones oficiales de los acontecimientos históricos que silencian sus voces, las voces de las llamadas víctimas”.*¹

Este método de enterramiento refleja a menudo la ferocidad de un conflicto, y, tal y como lo entiende Emilio Silva; “son testigos indelebles y dramáticos de la inacabable brutalidad humana”.²

No obstante, conviene recordar que, a lo largo de la historia, la fosa común ha permitido albergar diversos significados. De este modo también ha sido el método empleado para arrojar cadáveres en distintas situaciones como enfermedades, epidemias o catástrofes naturales. Así era entendida como un método puramente estratégico para luchar contra la propagación de virus y enfermedades. Sin embargo, al entrar en un contexto bélico y en un contexto de represión, las fosas comunes pasaron a ser utilizadas para aquellos cadáveres que no tenían sepultura propia.

¹ FERRÁNDIZ MARTIN, Francisco. “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España Contemporánea” en *Revista de Historia contemporánea Hispania Nova*, nº7 (2007)

² SILVA, E. y MACIA, S.: *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Ediciones Temas de Hoy SA, Madrid: 2003, p.62

La Guerra civil española y la represión franquista subsiguiente fueron testigos absolutos de estas prácticas repetidas con una asiduidad pasmosa. Así lo puso de manifiesto Baltasar Garzón, Magistrado de la Audiencia Nacional, en su auto de 16 de octubre de 2008, que daba a conocer cifras espeluznantes. En este sentido, afirmaba que 114.000 españoles desaparecidos se encontraban enterrados en 2.567 fosas comunes, de los cuales sólo 58.000 habían podido ser identificados³.

III. CONTEXTO HISTÓRICO: SEGUNDA REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1931-1939)

La caída de la dictadura primorriverista había puesto en tela de juicio la supervivencia de la monarquía. Después de unos años de inestabilidad, el intento por democratizar las instituciones de nuevo y así, reconducir el país a la normalidad, se tradujo en la convocatoria de elecciones municipales que se celebraron el 12 de abril de 1931. La victoria de los partidos republicanos en las principales ciudades del país trajo como consecuencia que el 14 de abril de ese mismo año se proclamara oficialmente la Segunda República Española.

A la espera de crear un Gobierno sólido que se adecuara a la nueva forma de Estado, se estableció una dirección provisional conformada por los miembros del conocido “Comité Revolucionario”, con Niceto Alcalá Zamora a la cabeza. El bienio reformista (1931-1933), constituyó un ciclo prolijo de reformas con el objetivo de modernizar la sociedad española y adecuarla a los nuevos principios republicanos.⁴ No obstante, estas medidas suscitaron grandes controversias. Por un lado, los sectores más conservadores criticaban la actuación del Gobierno. Con la pretensión de poner fin a estas políticas se produjo el 10 de agosto de 1932 un intento de Golpe de Estado liderado por el General José Sanjurjo. Por otro lado, encontramos también a aquellos más radicales que denunciaban el fracaso de la implementación del programa del Gobierno. En particular destacan los malos resultados de la reforma agraria. La espiral

³ Baltasar Garzón (2008) , Auto de 16 de octubre de 2008 por el que el juez Baltasar Garzón se declaró competente para investigar los crímenes del Franquismo pág.23 <https://baltasargarzon.org/wp-content/uploads/2022/04/Auto-Garzon-inhibicion.pdf>

⁴ MANJÓN RUIZ, O (2006) “La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora” en n. 63, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923* pp. 10-20

de violencia creció, provocando episodios tan tristes como el de Arnedo o Casas Viejas. Tal situación abocó a la disolución del gabinete azañista.

En 1933 se produjeron unas elecciones conocidas por permitir por primera vez el voto de las mujeres. Los resultados dieron lugar a la conformación de un Gobierno liderado por el Partido Radical Republicano, de ideología conservadora, con el apoyo de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Este periodo ha recibido distintas denominaciones (bienio negro, bienio conservador o bienio radical-cedista), y es conocido por dismantelar todas las reformas aprobadas en los dos años anteriores. Es relevante señalar la crisis de Gobierno que se produjo en 1934 -que conllevó la entrada en el gobierno presidido por Lerroux de miembros de la CEDA-, por las consecuencias que tuvo. En efecto, esta inserción en el gabinete de los partidarios de Gil Robles, desembocó en una revolución en Asturias, en octubre de 1934 liderada por los partidos de la izquierda, quienes temían una deriva fascista del país. En este contexto, Alejandro Lerroux, se vio afectado por la situación de conflicto y por una serie de escándalos de corrupción, perdiendo así credibilidad y viéndose obligado a convocar nuevas elecciones, dando, de este modo, por hecho, la existencia de la España de izquierda y la España de derecha.⁵

Habiendo entendido la importancia de la unión para ganar fuerza política, los partidos de izquierda (republicanos, comunistas y socialistas), ganaron las elecciones de 1936 a las que concurrieron unidos en el conocido como Frente Popular. El nuevo gobierno se caracterizó por anular las políticas del anterior, así como por reanudar las realizadas durante el bienio azañista. En este sentido, aprobó la absolución de los presos implicados en la revolución de octubre de 1934, la restitución del Estatuto catalán y el traslado de los generales Francisco Franco a Canarias y Emilio Mola a Navarra, ambos firmemente opositores a la República. La medida buscaba evitar posibles alzamientos militares y garantizar la salud del gobierno republicano.⁶ Estas actuaciones manifiestan la continuación de la estela de polarización política que se venía fraguando desde los inicios de la II República y, con ella, de división social.

⁵MANJÓN RUIZ, O (2006) “La Segunda República española.”..., op. cit. en n. 63, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923* pp. 10-20

⁶ MARAVER CORRAL, N (2015), “LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA Y EL CÓDIGO PENAL DE 1932.” en *Las penas largas de prisión en España. Evolución histórica y político-criminal* (1st ed., p. 111-). Dykinson.

En este contexto, meses después, el comandante Joaquín Ríos Capapé, bajo órdenes del General Mola -"el Director"-, destacando la importancia de crear una "atmósfera de terror" y de fusilar a toda oposición, inició el 17 de julio de 1936 en Melilla el llamado "Alzamiento Nacional".⁷ Como consecuencia, se crea una atmósfera de tensión política y social entre el gobierno de la República presidido por Manuel Azaña, y, por otro lado, una parte de la derecha política, apoyada por la Iglesia y el Ejército y partidaria de derribar la República. Este ambiente de tensión, sumado al intento fallido de un Golpe de Estado, desembocó en una Guerra Civil que duraría 3 años y que se caracteriza por haber sido el conflicto bélico más sangriento de Europa desde el final de la Primera Guerra Mundial.⁸

El carácter cruento del conflicto fratricida que asoló España entre 1936 y 1939 dejó un largo historial de muertes achacadas a todas las partes inmersas en la contienda. En concreto, durante los años de la Guerra Civil se produjo en el país lo que la doctrina ha dado a conocer como la "represión de retaguardia". De carácter bélico, esta forma de violencia es conocida por haberse vestido de una brutalidad destacable en los primeros meses de la guerra en todo el territorio español. Dentro de ella se distinguen dos categorías: represión en la retaguardia republicana y represión en la retaguardia nacional.⁹ De este modo, mientras que la represión en las zonas leales al Gobierno se caracterizó por proyectarse sobre personas hostiles a los ideales de la República, la practicada en la retaguardia sublevada recayó sobre los simpatizantes de aquélla. No obstante, lo interesante a efectos de esta investigación es comprobar cómo dicha violencia se perpetuó una vez finalizado el conflicto.

⁷ IRIBARREN, José María (1938), *Mola: datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, p.50.

⁸ PALACIOS GONZÁLEZ, Daniel (2022). "Lugares de memoria y disputa: El significado de las fosas comunes". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (25), pp. 353-374, <https://doi.org/10.14198/PASADO2022.25.15>

⁹ Mata, R. A. I. (2013). *LA REPRESIÓN: EL ADN DEL FRANQUISMO ESPAÑOL*. Scielo, p.39, 33-59. <https://doi.org/10.4067/s0719-12432013000200002>

IV. LAS FOSAS COMUNES DURANTE LA REPRESIÓN FRANQUISTA (1939-1975)

1. Represión franquista: concepto y caracteres

Después de obtener la victoria el 1 de abril de 1939, el general Franco impuso una dictadura personalista y comenzó una persecución hacia las personas afines a la República y a cualquier opinión contraria al Régimen.¹⁰ Conocida como “Represión Franquista”, este tipo de opresión basada en el sometimiento ejercido a la sociedad española, se caracteriza por haberse producido fuera del conflicto bélico, una vez que éste había finalizado. En segundo lugar, otra de sus señas identificativas es su diversidad. Ciertamente, este yugo se manifestó en muchos aspectos como el material, mediante la confiscación de bienes, o el personal, a través de la obligatoriedad de prestar el servicio militar franquista, o en forma de depuraciones y privaciones de libertad. Estas medidas afectaban a la vida diaria de las personas, y eran posibles gracias a una red organizada de denuncias e informes¹¹ en la que intervenían distintos entes: el Ejército, la policía, la Guardia Civil, la Falange, los Ayuntamientos y la Guardia Urbana.¹²

La represión política fue ejercida a través de la jurisdicción de guerra y de sucesivas jurisdicciones especiales, así como por medio de una normativa que constituyó el cauce por el que arbitrar durante la posguerra el castigo a los adversarios del franquismo. En este sentido destaca la Ley de Responsabilidades Políticas, aprobada el 9 de febrero de 1939. Esta norma permitía la depuración de todas aquellas personas que “contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden desde el mes de octubre de 1934” y de aquellas otras que a partir del 18 de julio “se hayan opuesto o se opongan al Movimiento nacional con actos concretos o de pasividad grave”.¹³ De este modo, con esta ley se procedió a la detención de todo individuo supuestamente

¹⁰ MIR CURCÓ, C (2001) “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar” en *LA REPRESIÓN BAJO EL FRANQUISMO*, pp. 11-35, Marcial Pons Ediciones de Historia <https://www.jstor.org/stable/i40060540>

¹¹ MURIANO LÓPEZ, A.M (2019), “La Guerra Civil en Valdetorres y la represión franquista a través de la justicia militar”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2019, Tomo LXXV, N.º III, pp. 1087-1095 [00106602.pdf \(dip-badajoz.es\)](https://www.dip-badajoz.es/00106602.pdf)

¹² PALACIOS GONZÁLEZ, “Lugares de memoria y disputa: El significado de las fosas comunes”..., op. cit., pp. 353-374

¹³ Artículo 1º de la Ley de Responsabilidades Políticas (BOE, 13 de febrero de 1939).

implicado en la Revolución de Asturias en el año 1934, así como a toda persona que se oponía al régimen dictatorial de Franco aun por hechos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor de la norma.

Por último, como tercer elemento típico de la represión franquista podemos señalar la sistematización, debido a una forma de provocar la muerte y enterrar los cuerpos que se repite en el tiempo. De este modo, miles de vidas fueron arrebatadas violentamente, a menudo mediante un tiro de bala en la cabeza, sin realizar juicio previo y careciendo de certificado de defunción. Posteriormente los restos eran almacenados en fosas comunes sin posibilidad de identificar la ubicación concreta de los cuerpos.¹⁴

De este modo, si bien durante la guerra civil española se perpetraron crímenes por motivos políticos en ambos bandos, después del armisticio de 1 de abril de 1939, siguieron cometiéndose asesinatos. Estos atentados contra la vida ejecutados desde las instancias de poder, constituyeron la forma más cruel y determinante de represión por parte del régimen franquista. En concreto, se calcula que unas 50.000 personas fueron asesinadas¹⁵. Otros historiadores como Mirta Núñez o Reig Tapia, amplían la cifra a 150.000 víctimas¹⁶ debido a todo otro tipo de muertes no registradas, como, por ejemplo, la defunción de presos republicanos a consecuencia de las pésimas condiciones de las cárceles franquistas.¹⁷

2. Exhumaciones franquistas

Si bien la Fosa común no es un elemento exclusivamente franquista, conociéndose también entre las filas republicanas. Podemos afirmar que estas técnicas de enterramiento, por lo que respecta al bando leal al Gobierno de 1936, tuvieron lugar exclusivamente en un contexto bélico, mientras que las de autoría franquista las

¹⁴ Entrevista al arqueólogo y antropólogo forense, Alejandro Calpe y reflejada en la crónica “Grieta” de este documento

¹⁵ ARNABAT MATA, R. (2013). “LA REPRESIÓN: EL ADN DEL FRANQUISMO ESPAÑOL” en *Cuadernos de Historia* n.39, p. 33-59. <https://doi.org/10.4067/s0719-12432013000200002>

¹⁶ Junquera, N (2013). “Valientes. El relato de las víctimas del franquismo y de los que les sobrevivieron.” en *Penguin Random House Grupo Editorial España*. p.5.

¹⁷Entrevista a Carlos Talens Sammartín, ANEXO de este documento

encontramos durante los años de Guerra Civil, así como en el periodo dictatorial subsiguiente, comprendido entre los años 1939 y 1975.

Lo expuesto anteriormente explica porqué al concluir la Guerra Civil e instaurado el “Nuevo Estado”, el dictador dispusiera la exhumación de los restos de víctimas franquistas almacenados en Fosas republicanas. En efecto, en los primeros años de la posguerra, el general Franco por decreto de 1 de mayo de 1940, desenterraba tan solo una pequeña parte de las centenares de miles de víctimas asesinadas durante la Guerra Civil española.

Se calcula que, gracias a este Decreto, se exhumaron y pudieron tener sepultura centenares de víctimas del bando franquista,¹⁸ hasta finalmente ejecutar un proyecto de tumba colectiva en el que enterrar a todos “los muertos caídos por Dios y por la Patria”.¹⁹ En el mes abril de 1940, es decir, un mes antes de publicar oficialmente el derecho a exhumar algunas víctimas del bando franquista, el dictador ya maduraba la idea de crear un monumento en el que glorificar a los suyos.²⁰ Así, el 1 de abril de 1940, publica el Decreto sobre la normativa del Valle de los Caídos, cuya idea principal recae en:

*“Levantar el templo grandioso de nuestros muertos que, por los siglos, se ruegue por los que cayeron en el camino de Dios y de la Patria. Lugar perenne de peregrinación, en el que lo grandioso de la naturaleza ponga un digno marco al campo en que reposan los héroes y mártires de la Cruzada.”*²¹

¹⁸ PALACIOS GONZÁLEZ, “Lugares de memoria y disputa: El significado de las fosas comunes”..., op. cit., pp. 353-374

¹⁹ Decreto sobre la normativa del Valle de los Caídos con fecha de 1 de abril 1940: https://www.uoc.edu/divulgacio/comein/_recursos/documents/NormativaVALLECAIDOS19401960.pdf

²⁰ PALACIOS GONZÁLEZ, “Lugares de memoria y disputa: El significado de las fosas comunes”..., op. cit., pp. 353-374

²¹ Decreto sobre la normativa del Valle de los Caídos con fecha de 1 de abril 1940: https://www.uoc.edu/divulgacio/comein/_recursos/documents/NormativaVALLECAIDOS19401960.pdf

V. TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: PRIMERAS EXHUMACIONES DE REPRESALIADOS FRANQUISTAS

Las exhumaciones de cuerpos enterrados en fosas comunes durante la Guerra Civil española empezaron a tener lugar en los primeros meses de la contienda. Aunque como ya hemos comentado éstas fueron parciales, ya que sólo se produjeron respecto de una parte de los españoles, a saber, las de los caídos a manos de la República.

or lo que respecta a las Fosas de víctimas del franquismo, las extracciones se dieron de forma clandestina en los primeros años de la posguerra en reducidas ocasiones. Fueron llevadas a cabo de forma artesanal por los propios supervivientes de la Guerra. Éstos retornaban en secreto al lugar en el que podían hallarse los restos de sus compañeros republicanos asesinados por el bando sublevado, y así poder identificarlos y procurar darles una sepultura digna.²² Sin embargo, debido al ambiente de terror y de miedo a ser identificados y asesinados, estas prácticas desaparecieron, y en su lugar se instauró un silencio peculiar, es decir, disfrazado de miedo. Pocas personas se atrevían a hablar de lo ocurrido por temor a correr la misma suerte que aquéllos y aquéllas que fueron fusilados y enterrados en fosas comunes, privados del derecho a un juicio, a una sepultura digna, y, en definitiva, desprovistos del derecho a la memoria.²³

No fue hasta la muerte del dictador cuando se retomaron las extracciones de represaliados franquistas de fosas comunes. De nuevo encontramos como elemento propio de este fenómeno su carácter eminentemente popular. De este modo, fueron las familias de los disidentes del régimen asesinados las que organizaron salidas al campo con sus propios medios para exhumar los restos de sus seres queridos.²⁴

²² PALACIOS GONZÁLEZ, “Lugares de memoria y disputa: El significado de las fosas comunes”..., op. cit., pp. 353-374

²³ PEREZ SOLANO, Pilar (2022). *Donde el trigo crece más alto*

²⁴ PALACIOS GONZÁLEZ, “Lugares de memoria y disputa: El significado de las fosas comunes”..., op. cit., pp. 353-374



Familiares, junto a los restos de sus seres queridos tras una exhumación. Fotografía de Jesus V Aguirre, autor de “Aquí nunca pasó nada. La Rioja, 1936.”

Sin embargo, los familiares no disponían de permisos para abrir las fosas ni de materiales adecuados, por lo que este primer periodo de exhumaciones se conoce como un proceso que, durante la Transición, suma decenas de tumbas desenterradas ilegalmente, sin criterio arqueológico ni científico. Este proceso se paralizó en el año 1981 como consecuencia del intento de Golpe de Estado del 23 de febrero, por parte del teniente coronel Antonio Tejero en el Congreso de los Diputados. Tuvieron que transcurrir 19 años hasta que, en el año 2000, se realizara la primera exhumación con intervención arqueológica y bajo protocolo científico.²⁵

Conocida como “La exhumación de los trece de Priaranza”, el 20 de octubre de 2000, Emilio Silva Barrera encontró junto a 12 cuerpos, los restos de su abuelo Emilio Silva Faba entre la carretera N-536 y un camino vecinal de la localidad de Priaranza en la provincia de León. Así, gracias a la iniciativa de Emilio Silva Barrera, se realizó el primer análisis de ADN sobre un cuerpo extraído de una fosa común de la guerra civil española, una determinación que dio lugar a la creación de la *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica*, dirigida actualmente por el propio Emilio Silva

²⁵ SILVA, Emilio; MACÍAS, Santiago, *Las fosas de Franco*, Círculo de lectores, 2003 p-28-33

y que cuenta, a día de hoy, con centenares de exhumaciones realizadas en todo el territorio nacional.²⁶

VI. MAPA OFICIAL DE FOSAS COMUNES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En el año 2011, el Ministerio de Justicia, dirigido por el Ministro Francisco Caamaño Domínguez, publicó el buscador de mapa de fosas georreferenciado en España²⁷, con el fin de:

“Dar reparación a las víctimas; consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática; fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas”²⁸

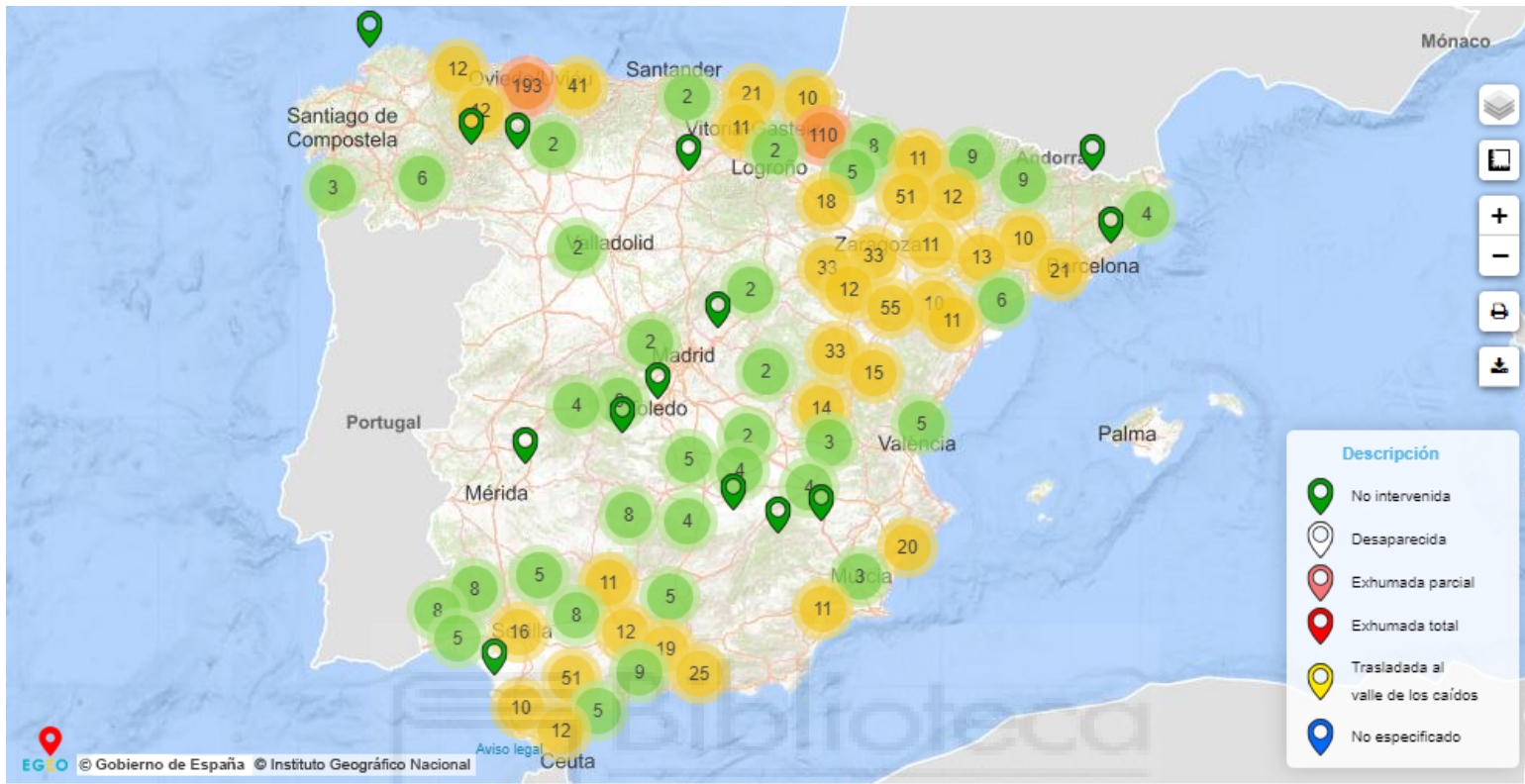
Acogiéndonos a estos datos, son actualizados diariamente desde el año 2021, destacamos la presencia de:

²⁶ Estatutos de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. (s. f.). <https://memoriahistorica.org.es/que-es-la-asociacion-para-la-recuperacion-de-la-memoria-historica-armh-2000-2012/>

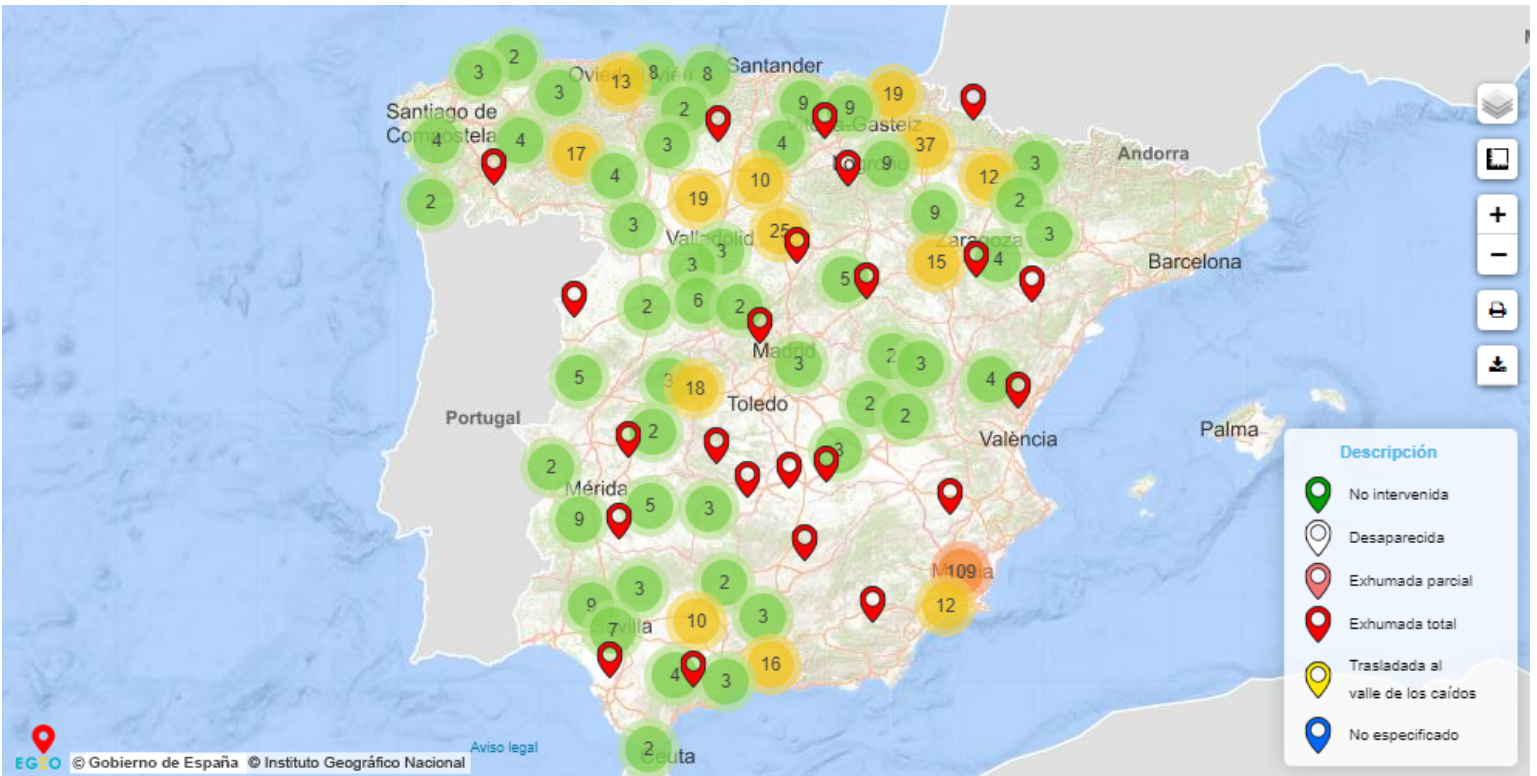
²⁷ <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/buscadormapafosas.aspx>. Aunque sus datos difieren con aquellos contabilizados por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, quien afirma que el número de desaparecidos sería en realidad mucho mayor del que publicó el Ministerio de Justicia.

²⁸ Disposición 11905 del BOE núm. 164 de 2011

- **1149** fosas “no intervenidas”, es decir, fosas en las cuales no se ha realizado ningún trabajo de exhumación:



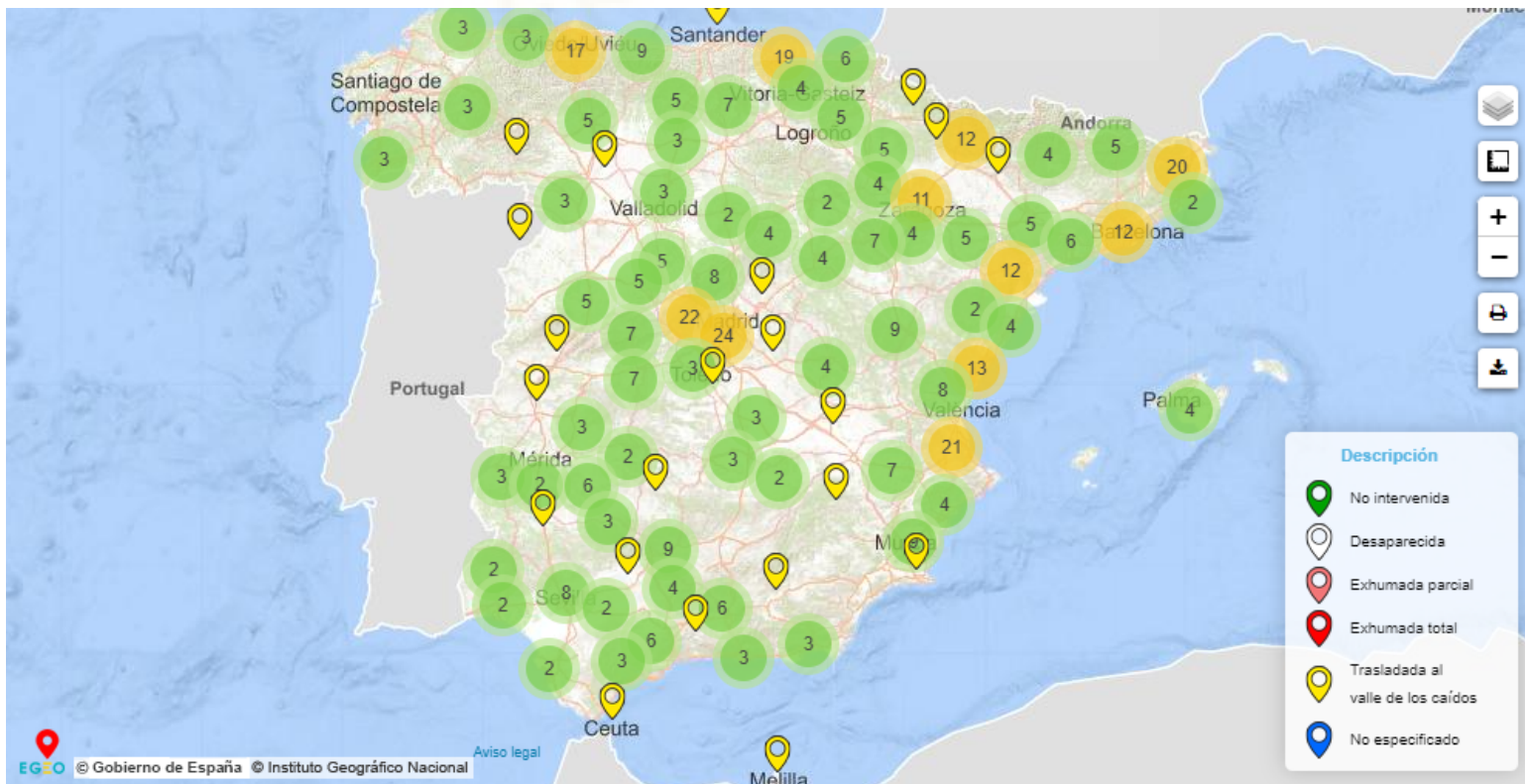
- **606** fosas exhumadas totalmente y/o dignificadas:



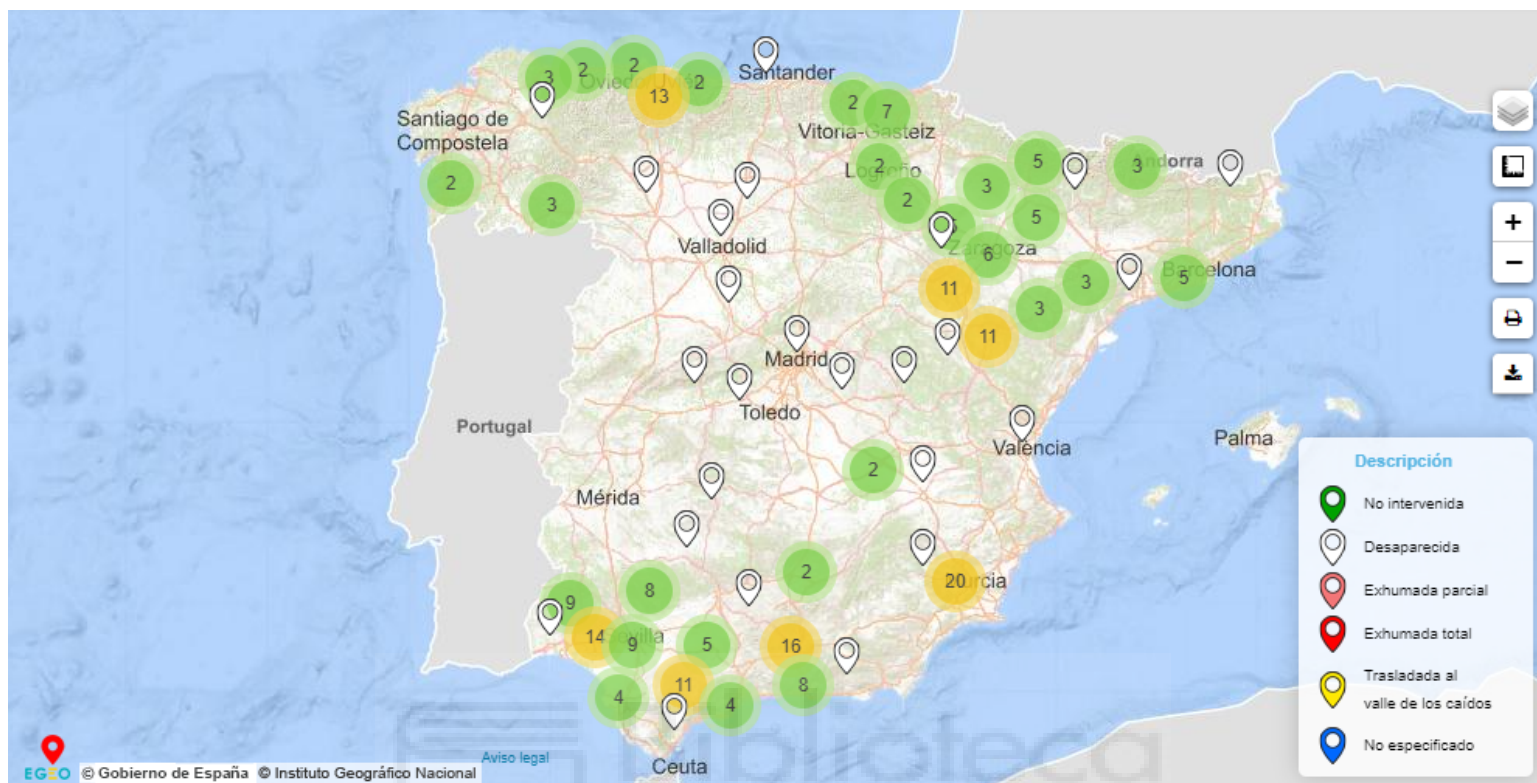
- 117 fosas parcialmente exhumadas:



- 499 fosas trasladadas al Valle de los Caídos:



- 251 fosas desaparecidas:



Capturas de pantalla sacadas del buscador oficial de fosas comunes.²⁹

Pero estas iniciativas no terminan aquí. Después de la aprobación de la Ley de Memoria Democrática a principios del año 2023, el Ministerio de Justicia prevé la elaboración y publicación de un mapa de personas desaparecidas en colaboración con otras entidades. La norma dice así:

*“Conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, la Administración General del Estado confeccionará un mapa integrado de localización de personas desaparecidas que comprenda todo el territorio español, al que se incorporarán los datos remitidos por las distintas administraciones públicas competentes”.*³⁰

²⁹ Buscador de mapa de fosas georreferenciado <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/buscadormapafosas.aspx>

³⁰ Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática

La publicación de un buscador oficial ha permitido hacer público la localización de las mayores fosas comunes en España, y permite a las familias ver supuestamente en tiempo real el estado de los trabajos en una determinada excavación y contribuye, por ello, a la preservación del derecho a la memoria y a la reparación de las familias.

Sin embargo, Algunas asociaciones anteriormente mencionadas como la *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica* cuestionan la eficacia de este buscador y difieren en cuanto a los datos que facilita, alegando que no son datos reales y que serían, en realidad, muchas más las fosas comunes existentes en España.

Actualmente, el buscador ofrece datos de meses e incluso años atrás, lo que dificulta ver los datos reales con sus debidas actualizaciones.

VII. FOSAS COMUNES Y MEMORIA HISTÓRICA

1. El debate social

Debemos poner de manifiesto que el concepto de fosa común, en el contexto del siglo XX en España, no podría explicarse sin otro término fundamental: la Memoria Histórica. Por tal debemos entender el hecho de conmemorar y recordar acontecimientos históricos en el espacio público³¹. En los últimos años, la Memoria Histórica ha sido objeto de gran atención desde diversos sectores. Distintos recursos bibliográficos y audiovisuales han contribuido a su conocimiento y divulgación terminando, de este modo, con la larga censura que la ha aquejado desde hace décadas.

En efecto, en los últimos años se ha generado un debate social sobre la Memoria Histórica después de haberse visto fomentada por eventos como la elaboración de la Ley

³¹ "La Memoria Histórica facilita el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura, y asegura la preservación de los documentos relacionados con ese período histórico y depositados en archivos públicos" Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. BOE Núm 310.

de Memoria Histórica en 2007, la exhumación del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos en 2019 o la reciente Ley de Memoria Democrática. Esta serie de acontecimientos abrió el camino hacia un debate acerca de la importancia de la Memoria Histórica en España. Una parte de la sociedad afirma no entender la necesidad de “remover el pasado” y, por lo tanto, no comparten algunas iniciativas enfocadas en la realización de exhumaciones, como es el caso de Pablo Linares. Para el presidente de la *Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos*, la nueva Ley de Memoria Democrática: “prohíbe una determinada manera de pensar” calificándola de “sectaria” e “inconstitucional.”³² Sin embargo, otra parte de la sociedad española ve en el ejercicio de preservación de la Memoria Histórica una oportunidad para invitar a la reconciliación y a la paz³³, así como conservar la salud democrática, entendiendo por ello el ejercicio de dar un valor de oficialidad a la suma de todos los acontecimientos e historias de aquellos que lo perdieron todo³⁴. A día de hoy, respecto a las exhumaciones de fosas comunes, se habla de cuentas pendientes con las víctimas y sus familiares, debido al carácter simbólico de éstas últimas y lo que significa para ellos y para la sociedad española en general: cerrar las heridas del pasado para vivir en plena serenidad el presente y proyectarse en el futuro.³⁵

2. Memoria Histórica y Democracia

Después de la muerte de Franco e iniciada la llamada “Transición hacia la democracia”, los familiares de las víctimas yacentes en las fosas comunes creyeron poder al fin recuperar los restos de sus seres queridos y cerrar heridas. En las propias políticas de la Transición se ha hablado de proporcionar a dichos familiares de

³² Véase: Transcripción de la entrevista realizada a Pablo Linares, presidente de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos, el 9 de noviembre de 2022 en Madrid., ANEXO de este documento..

³³ PEREZ SOLANO, Pilar (2022). *Donde el trigo crece más alto*

³⁴ Véase: Entrevista a Alejandro Calpe, arqueólogo y antropólogo forense y director del equipo de arqueólogos del cementerio de Paterna, ANEXO de este documento

³⁵ Véase: Entrevista a Carlos Talens Sanmartín, hijo de Carlos Talens Enguix, presuntamente enterrado en la Fosa 2 del Cuadro Segundo del cementerio de Paterna, realizada el 3 de diciembre en Carcaixent, ANEXO de este documento

desaparecidos los tres derechos fundamentales de la justicia transicional: verdad, justicia y reparación.³⁶

Sin embargo, expertos en Memoria Histórica como el investigador de la Universidad Nova de Lisboa, Pablo Sánchez León, o la propia *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica*³⁷, afirman que la Transición española se fundamentó sobre todo, en el olvido, consolidado en la Ley de Amnistía aprobada, en octubre de 1977, con los votos de la izquierda mayoritaria en el Congreso de los Diputados. Esta ley estipula en su Artículo 2.f que quedan incluidos en la amnistía “los delitos cometidos por funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas” quedando impune cualquier delito o violación de los derechos humanos cometida antes del 15 de diciembre de 1976.

La norma nació con el fin de lograr la reconciliación de los españoles por medio del silencio y del olvido, es decir, esta ley no lidiaba con el legado de la guerra civil española y de la dictadura franquista después de la muerte en 1975 de Francisco Franco. La norma impedía, por lo tanto, la investigación judicial de los crímenes cometidos durante sus 40 años de dictadura.³⁸

Por esta razón Pablo Sánchez León afirma que, de estos tres pilares de la justicia transicional comentados, queda uno todavía por cumplirse. En este sentido entiende que:

"Durante la Transición ha podido haber reparación sin justicia —como la reincorporación de soldados republicanos a sus escalafones militares— y más tarde procesos de justicia sin verdad —la Ley de Memoria Histórica o cuando se rehabilita a los represaliados enviándoles el Estado un documento que dice que su juicio no fue justo."³⁹

³⁶ Bernecker, W. L. (2011). *El debate sobre las memorias históricas en la vida política española*. En Iberoamericana Vervuert eBooks (pp. 63-96). <https://doi.org/10.31819/9783954871094-004>

³⁷ ¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA (ARMH)? | Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. (s. f.). <https://memoriahistorica.org.es/que-es-la-asociacion-para-la-recuperacion-de-la-memoria-historica-armh-2000-2012/>

³⁸ Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía: <https://www.boe.es/eli/es/l/1977/10/15/46/con>

³⁹ Sánchez León, P., & Izquierdo Martín, J. (s. f.). Minerva: “El (débil) desafío de la memoria” en *Revista Minerva*. <https://cbamadrid.es/revistaminerva/articulo.php?id=247>

Después de la Ley de Amnistía, no se volvió a emprender iniciativas políticas en el ámbito de la Memoria Histórica hasta el año 2007 con la Ley de Memoria Histórica del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.⁴⁰

Esta ley establece el reconocimiento y ampliación de los derechos a favor de las personas que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, tales como la promoción de la reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, la mejora de prestaciones y ayudas, así como la ampliación de la posibilidad de adquirir la nacionalidad española a los descendientes de exiliados, entre otros puntos abordados. Pero, aunque histórica, según la *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica* (ARMH) esta ley se centra en una reparación económica y sigue teniendo algunas carencias fundamentales para recuperar la Memoria Histórica, tales como no definir qué es una víctima del franquismo ni hablar de violaciones de derechos humanos.⁴¹

En el año 2022, el gobierno de Pedro Sánchez decide ampliar la anterior ley de Memoria Histórica y saca a la luz una nueva norma: la ley 20/2022 de Memoria Democrática, cuyos pilares reposan en los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, reivindicando expresamente la Transición y la defensa de los valores democráticos, y condenando por primera vez el golpe militar de julio de 1936 y la dictadura franquista. Asimismo, la ley recoge una definición oficial de víctima del franquismo entendiendo como tal a “Todo aquel que haya sufrido, individual o colectivamente, daño físico, moral o psicológico, daños patrimoniales, o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, así como sus familiares más directos.” Por último, se establecen 2 fechas claves de homenaje a las víctimas: el 31 de octubre queda establecido como el día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas y el día 8 de mayo, como el día de recuerdo y homenaje a las víctimas exiliadas⁴².

Al margen de las iniciativas políticas, existen organizaciones sin ánimo de lucro que han ido realizando exhumaciones para recuperar ese derecho a la memoria, a la

⁴⁰ Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>

⁴¹ Estatutos de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica: <https://memoriahistorica.org.es/que-es-la-asociacion-para-la-recuperacion-de-la-memoria-historica-armh-2000-2012/>

⁴² Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099&p=20221020&tn=1>

justicia y a la verdad que estipula la justicia transicional. En este sentido, encontramos la *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica*, la asociación científica *ArqueoAntro* y centenares de asociaciones tanto a nivel local como nacional, llevan trabajando años para realizar exhumaciones y proporcionar a los familiares de las víctimas la oportunidad de ofrecer una sepultura digna y un derecho a la memoria a sus seres queridos.⁴³

VIII. CONCLUSIÓN

Mediante la lectura de una amplia bibliografía, el análisis de la legislación, y el contacto con testigos relacionados con nuestro ámbito de estudio, así como con organizaciones dedicadas a la preservación de la Memoria Histórica, hemos podido conocer el significado de las Fosas comunes en el contexto de la represión franquista como principal mecanismo de su realización.

Por otro lado, hemos advertido el tratamiento de silencio e indiferencia que ha dispensado a esta cuestión la sociedad española. Ante ello denunciamos la necesidad de estudios que, como este, pongan de manifiesto la importancia de conocer qué sucedió y su difusión. Y es que, a pesar de que las Fosas comunes pertenecen al pasado, siguen siendo a día de hoy una cuestión fundamental a la hora de hablar de Memoria Histórica en España. Los acontecimientos más trágicos de nuestro pasado se convierten en fantasmas del presente si no se realiza un trabajo de reparación que permita cerrar heridas después de años de silencio, desinterés social e inacción gubernamental. Por ello es necesario que la sociedad conozca dichos episodios. Una inversión de imposible realización sin la existencia de voluntad política.

Después de la realización de este trabajo, podemos afirmar la necesidad de difundir e invertir en iniciativas que fomenten la Memoria Histórica. Ello responde a un doble objetivo, por un lado, de reparación y, por otro lado, de prevención, con el fin de no reproducir atrocidades y vulneraciones de derechos humanos a gran escala. De este modo podemos concluir que la Memoria Histórica opera como mecanismo esencial para el fortalecimiento de las sociedades democráticas.

⁴³ Véase: “Grieta”, p.26 de este documento

VII. GRIETA

Sábado 3 de diciembre de 2022, Carcaixent, Valencia.

Suena el reloj de péndulo en el salón del apartamento familiar y Carlos Talens Sanmartín, de 85 años, empieza a recordar. En la habitación abundan los objetos, libros y recuerdos, cuya esencia deja rastro del paso del tiempo y de los familiares que ya no están. Rodeado de su hija, Silvia Talens Pedrosa y de su mujer, Celia Pedrosa Rodríguez, Carlos Talens se dispone a entrar en una grieta que fue abierta años atrás y cuyo eco todavía no ha cesado de sonar.

En el año 1941, Carlos Talens Enguix, de 26 años, fue fusilado por el régimen franquista por haber sido Teniente en el Ejército de la Segunda República y haber, supuestamente, asesinado a varias personas afines a la dictadura. Fue enterrado en la más mínima discreción en un paradero entonces desconocido. A día de hoy, su hijo Carlos Talens Sanmartín y su nieta Silvia Talens Pedrosa luchan por encontrar sus restos y poder así enterar a su familiar dignamente.

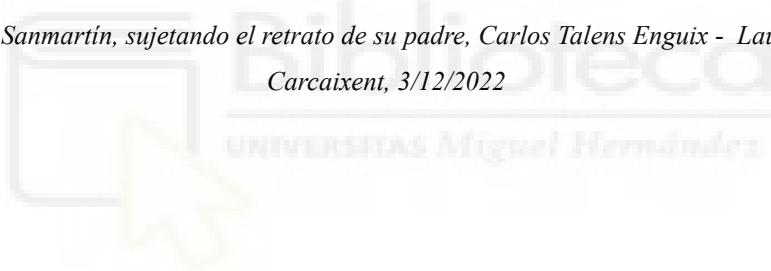
El dolor

“Los gritos eran enormes”.

Rodeado del retrato coloreado de su padre y de objetos personales, Carlos Talens recuerda cómo, a sus tan solo 4 años, él y su familia vivieron la muerte y desaparición de su padre. Residiendo con sus tías, su abuela, su abuelo y su madre, Carlos describe el ambiente presente en su casa tras la muerte de su padre como una mezcla de dolor, miedo e impotencia: “ Todos lloraban y gritaban”. Tras semanas de dolor infinito y de llenar cubos de agua helada y bolsas de hielo para paliar los efectos de tantas lágrimas en los rostros, nunca más se volvió a hablar del padre de Carlos en la casa de la familia Talens.



*Carlos Talens Sanmartín, sujetando el retrato de su padre, Carlos Talens Enguix - Laurine Maurice,
Carcaixent, 3/12/2022*



El silencio

“Nunca me contaron nada”.

Al poco tiempo de volver a casarse su madre, Carlos se fue a vivir con ella y su padrastro en una pequeña casa, en la cual pasaron “mucho hambre” y tuvo que empezar a trabajar con tan solo 10 años a “carrear naranjas” para contribuir a los ingresos de la casa. Posteriormente, empezó a trabajar en un “racholar” para confeccionar tejas hasta irse a los 17 años a Francia, donde trabajó de albañil durante 6 meses.

“Nunca me contaron nada”, recuerda Carlos. Pasaban los años, y en la familia Talens seguía reinando el silencio sobre la desaparición de su padre.

El reloj del péndulo vuelve a sonar y Silvia, bajo la mirada atenta de su padre, empieza a sacar recuerdos de su abuelo, como un retrato coloreado con la perrita Lila, y

un misterioso libro cuyo contenido desprende, a simple vista, recuerdos e historias. Del libro sale un olor característico del paso del tiempo en el papel y se descubre en él una serie de fotografías y cartas manuscritas enviadas por el padre de Carlos durante su estancia en la cárcel.

“Me gustó mucho lo que hizo ella, está muy bien”.

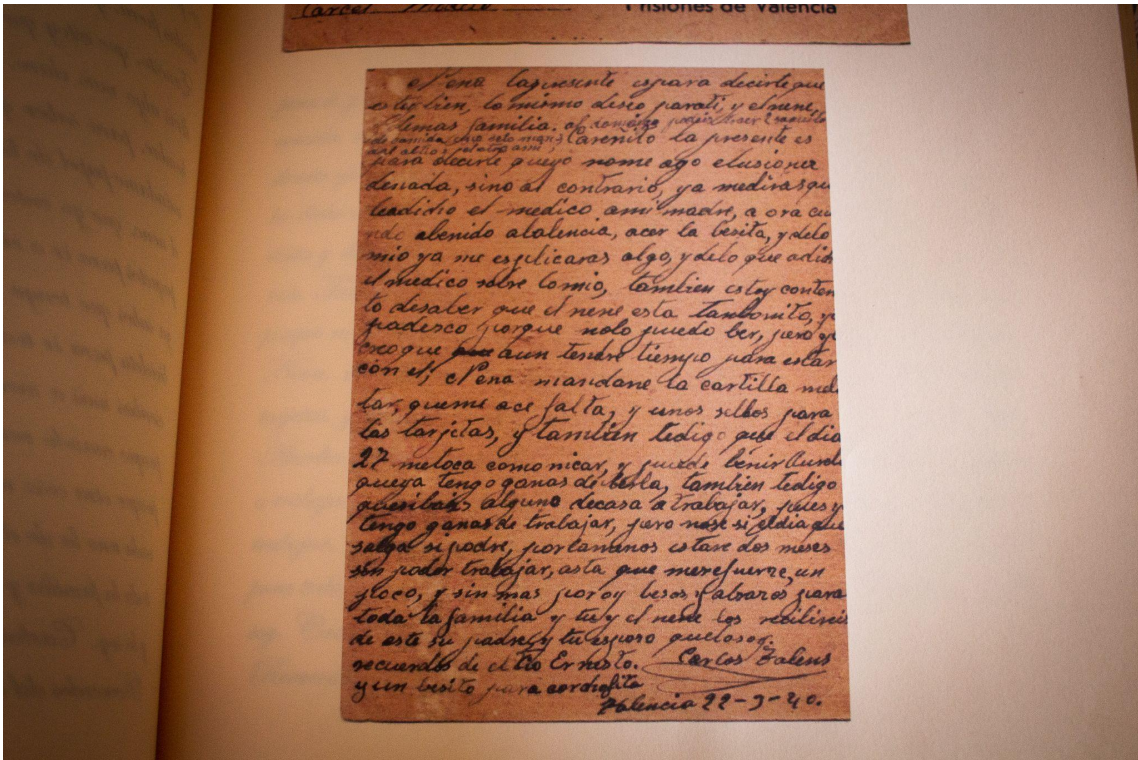
Carlos, sonriendo al ver desfilan las páginas del manuscrito, explica que este libro tan especial fue un regalo de su hija Silvia que hizo tras descubrir de pequeña una caja que guardaba su padre, y cuyo interior contenía cartas enviadas de Carlos Talens Enguix a su familia, así como dibujos y otros objetos. Según explica Silvia, fue su bisabuela, , quien empezó a recopilar las cartas de su hijo, hasta almacenarlas en una caja y entregarlas a su nieto el día de su boda. Carlos almacenó durante años la caja en el trastero del piso familiar, hasta que un día, la joven y curiosa Silvia de 11 años, descubrió aquella caja y empezó a hacer preguntas a su padre.

“Me dolió saber que habían asesinado a mi abuelo, y a partir de ahí, quise obtener respuestas que mi padre era incapaz de darme acerca de la causa de la muerte de mi abuelo y dónde se encontraba”, declara Silvia. “Cuando me hice mayor, decidí investigar”, prosigue.

Las cartas se caracterizan por llevar símbolos franquistas, frases como “Viva España”, así el nombre de la ciudad de Carcaixent escrita en castellano: “Carcajente”, debido al nulo empleo tanto del catalán como del valenciano en los documentos oficiales de la dictadura.

“Mi padre se despedía en cada letra de su familia, dando por hecho de que iba a morir en cualquier momento”, declara Carlos.





Cartas de Carlos Talens Enguix enviadas a su familia durante su estancia en la cárcel y en las cuales se despedía de su familia debido al miedo a una muerte inminente. - Laurine Maurice, Carcaixent,

3/12/2022

Biblioteca
UNIVERSITAT Miguel Hernández

Investigar

Gracias al empeño de Silvia y con la ayuda de la asociación *ArqueoAntro*, de la cual forma parte, se consiguió identificar la fosa en la cual se encontraba su abuelo.

“Yo no quería que lo sacaran, quería que lo dejaran donde estaba”, declara Carlos Talens Sanmartín, acerca de la posibilidad de exhumar los restos de su padre. Debido al miedo vivido constantemente durante años y la instauración del silencio en su casa, al comunicarle Silvia sus intenciones de averiguar el paradero de su abuelo y “sacarlo de este agujero”, Carlos reaccionó de primeras con rechazo, hasta, meses después, apoyar a su hija en la investigación.

Jueves 17 de noviembre de 2022. Cementerio de Paterna, Valencia.

Después de una conversación en su coche convertido en oficina, Miguel Mezquita, director de arqueología de la asociación *ArqueoAntro*⁴⁴ se dirige a las puertas del cementerio de Paterna, Valencia. Al pasar por un camino lleno de lápidas conmemorativas, junto a retratos de antaño y banderas republicanas, aparece la parte trasera del cementerio, donde se encuentra trabajando el equipo de la asociación en la Fosa 2 del Cuadro Segundo y en la cual podrían encontrarse los restos del padre Carlos.

Fundada en el año 2012, esta asociación es fruto de un colectivo entre varios arqueólogos y antropólogos, *ArqueoAntro* se registra en el año 2015 como asociación de carácter científico y especializada en Antropología y Arqueología Forense y Arqueología del Conflicto. Está compuesta por arqueólogos, antropólogos, restauradores, conservadores, médicos forenses, historiadores y documentalistas. Todos ellos suman a sus espaldas años de experiencia en la localización, excavación, exhumación y estudio de fosas comunes de víctimas del franquismo, así como de combatientes de la Guerra Civil Española y personas desaparecidas.

“¡Sube!”. Desde el fondo de la Fosa 2 del Cuadro Segundo del cementerio de Paterna, de casi 6 metros de profundidad, Alejandro Díaz Gutiérrez, arqueólogo y antropólogo forense, junto a Helena Monllor Putzke, restauradora, recogen muestras de tierra que rodea los esqueletos de las víctimas. Después de depositar lo obtenido en una cubeta de plástico, lo sacan fuera de la fosa para que sus compañeros lo filtren y analicen con el fin de encontrar posibles trozos de huesos y/o pertenencias de las víctimas.

⁴⁴ <https://arqueoantro.org/>



Alejandro Diaz, junto a su compañera Helena Monllor, en la exhumando la Fosa 2 del Cuadro Segundo del cementerio de Paterna - Laurine Maurice, Paterna, 17/11/2022



Alejandro Diaz, entregando las muestras de tierra para su posterior análisis - Laurine Maurice, Paterna, 17/11/2022

El equipo de *ArqueoAntro* empezó con la exhumación de la Fosa 2 del Cuadro Segundo en el año 2021, pero los trabajos se detuvieron por falta de financiación, hasta reanudarse en el año 2022.

Las entidades de gobierno (municipal, regional y estatal), son las encargadas de sufragar los trabajos de exhumaciones realizados por la asociación. Aunque a menudo compleja, en el caso de la Comunidad Valenciana, Miguel destaca la gran ayuda recibida tanto a nivel regional como local. “Ésta es la quinta campaña, financiada por la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia y, desde 2015, por el gobierno regional”, destaca. “Aquel año (2015) fue cambiar de gobierno autonómico y enseguida recibimos ayudas”, prosigue. Y es que, el color político de cada gobierno municipal, autonómico y estatal influye en el desarrollo de trabajos de exhumación de fosas y en cuánta importancia se le otorga a la Memoria Histórica.

A nivel estatal, el gobierno de Pedro Sánchez ha liderado varias iniciativas a favor de esta cuestión. En el año 2023 ha incrementado en 13,95 millones de euros, (lo que supone un 17,97% más que en el ejercicio 2022), el presupuesto destinado al desarrollo de exhumaciones, y otras actividades. Entre las acciones llevadas a cabo podemos destacar la adquisición de archivos históricos, la elaboración del censo de víctimas y del censo de edificaciones realizadas con mano de obra forzada. Al mismo tiempo, destaca la realización de campañas para fomentar los valores cívicos de cara a la educación democrática, en el marco de la Ley de Memoria Democrática.

“Hay gobiernos de coalición del Partido Popular y Vox que no tienen partida presupuestaria para temas de Memoria”, afirma Miguel Mezquita

La orientación política presente en las zonas en las cuales se realizan trabajos de exhumación afecta directamente a los arqueólogos y a sus objetivos como asociación científica, una inquietud que se ve reflejada a día de hoy, tras el resultado de las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo de 2023, con la victoria del Partido Popular en la Comunidad Valenciana y en el Ayuntamiento de Valencia y la posible participación de Vox en ambos gobiernos.



Carlos y María, buscando posibles restos óseos y objetos personales en la tierra extraída de la Fosa 2 del Cuadro II del cementerio de Paterna - Laurine Maurice, Paterna, 17/11/2022

“Apunta: un botón de nácar”, le dice Carlos a María, ambos encargados de filtrar la tierra sacada de la fosa y describir cada objeto encontrado para la posterior redacción del informe de la exhumación.

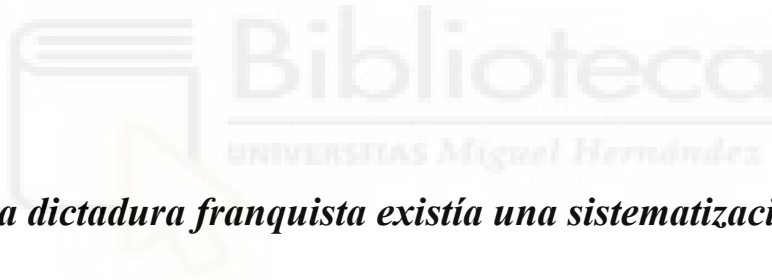
En la fosa 2 del Cuadro Segundo del cementerio de Paterna se encontraron entre el año 2021 y 2022, 15 cuerpos parciales, dañados por la realización de exhumaciones anteriores y posiblemente por las actividades de exhumación para el traslado de restos al Valle de los Caídos en el año 1959, y 14 cuerpos completos, todos asesinados en un periodo comprendido entre los años 1939 y 1941, según testimonios de familiares y una investigación⁴⁵ previa del historiador y especialista en el estudio de la represión republicana y franquista en el País Valenciano, Vicent Gabarda Cebellán.

Pese a tener solamente la documentación parcial de registro de víctimas debido a la desaparición de la otra mitad, gracias a la colaboración de familiares y de aquellos registros del cementerio de Paterna, el equipo de *ArqueoAntro* ha podido calcular la

⁴⁵ CEBELLÁN, V. G. (2020). *El cost humà de la repressió al País Valencià (1936-1956)*

presencia en el cementerio de 3.237 víctimas de la Guerra Civil y de la represión franquista, repartidas en 135 fosas comunes, la mayoría de ellas ya exhumadas por la asociación desde el año 2013.

Alejandro Calpe Vicente, director del equipo de la exhumación de la Fosa 2 del Cuadro Segundo en el cementerio de Paterna, destaca la importancia de diferenciar entre fosas comunes de la represión en el contexto de la retaguardia (1936-1939) y fosas comunes de la represión en la posguerra (1939-1975). Como ya hemos tenido ocasión de exponer anteriormente, tras el intento de golpe de Estado del 18 de julio de 1936 e iniciada la Guerra Civil (1936-1939), se produjo una brutal represión tanto en zonas de dominio republicano como en zonas sublevadas. Pues bien, en el caso de la Comunidad Valenciana (republicana), se localizaron fosas comunes de combatientes “enemigos de la República”,- siendo mayoritariamente políticos de derecha y miembros de la Iglesia Católica-, tanto a las afueras como dentro de los cementerios, siendo éstas últimas minoritarias y totalmente exhumadas en el caso del cementerio de Paterna.



“Durante la dictadura franquista existía una sistematización del asesinato”.

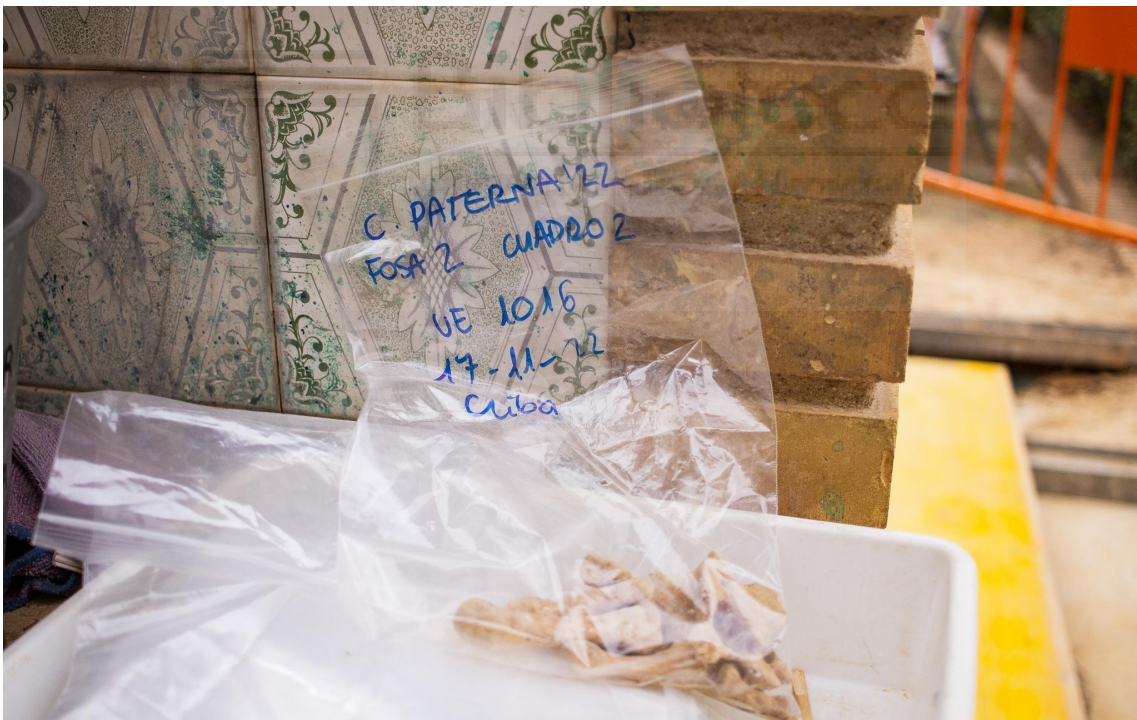
Alejandro Calpe, director del equipo de la exhumación de la Fosa 2 del Cuadro Segundo en el cementerio de Paterna.

Al terminar la Guerra Civil e iniciada la Dictadura franquista (1939-1975), se inició otro tipo de represión, conocida por tener un carácter sistematizado y organizado, hacía “los enemigos de la Patria”, siendo éstos cualquier persona no afín a los principios de la Dictadura. Alejandro Calpe atribuye a este periodo el carácter de sistematización del asesinato debido al patrón que tanto él como su equipo ha identificado en la exhumación de las fosas comunes de este periodo temporal. “En estas fosas existe un patrón que se repite en cuanto a la forma de matar y de enterrar”, declara. “Este *modus operandi* se debe nada más y nada menos a la sistematización del asesinato durante la dictadura”, prosigue.

La odisea del proceso de identificación

“Entre el momento en el que se termina el trabajo en una fosa y la identificación de las víctimas, pueden pasar de 1 año a 2 años” afirma Alejandro Calpe, director del equipo de ArqueoAntro en la intervención de la fosa 2 del Cuadro II del cementerio de Paterna.

Una vez concluido el trabajo de campo, de una duración media de 6 meses, tiene lugar la parte más “minuciosa” de post-excavación. Durante la misma se realiza un estudio antropológico y los restos óseos son enviados a un laboratorio forense en Madrid. Dicho examen permite conocer la edad, el sexo, y las posibles patologías de los cuerpos, así como la comparación de ADN con las muestras tomadas previamente a los familiares para encontrar una posible similitud.



Muestra de los restos encontrados en la Fosa 2 del Cuadro II el 17 de noviembre de 2022 en el cementerio de Paterna - Laurine Maurice, Paterna, 17/11/2022

¿Y después?

El ejercicio de contribuir a la preservación de la Memoria Histórica no termina una vez concluidos los trabajos de exhumación, ni siquiera después de los resultados de los estudios antropológicos y genéticos. Tampoco termina con la satisfacción de dar respuestas a los familiares de las víctimas. La difusión de los trabajos de exhumaciones y de actividades relacionadas con la Memoria Histórica en sí, queda como eslabón final en la cadena por la preservación de la memoria y sin el cual ésta última se rompería.



Helena Monllor, saliendo de la Fosa 2 del Cuadro Segundo - Laurine Maurice, Paterna, 17/11/2022



Maria Rico cerrando la Fosa 2 del Cuadro Segundo, junto a su compañero Alejandro Diaz - Laurine Maurice, Paterna, 17/11/2022

Mientras el equipo de *ArqueoAntro* cierra la Fosa 2 del Cuadro Segundo del cementerio de Paterna con el fin de proseguir los trabajos al día siguiente, algunos de ellos aprovechan para hacer declaraciones sobre la importancia de difundir su trabajo.

“Lo más importante es invitar a la gente a hacer un ejercicio de empatía”, declara Alejandro Calpe. Un ejercicio, según él: “imposible de realizar sin una educación detrás”.

“¿Pero de verdad esto ha pasado en mi pueblo?”

La educación es un asunto presente en la boca de todos los trabajadores de la asociación. Éstos reivindican la importancia de la difusión de las exhumaciones, ante el desconocimiento de los habitantes de las localidades donde realizan dichos trabajos, acerca de la existencia de fosas comunes en ellas. Personas mayoritariamente de avanzada edad quienes, tímidamente, muestran interés. “La gente mayor se acerca a las

carpas que montamos en algunas exhumaciones con miedo y pregunta ‘¿Pero de verdad esto ha pasado en mi pueblo?’”, apunta Alejandro Calpe.



Pancarta reivindicativa, junto a la Fosa 2 del Cuadro Segundo - Laurine Maurice, Paterna, 17/11/2022

“Nosotros estamos trabajando en derechos humanos”

Miguel Mezquita, director de Arqueología de la asociación ArqueoAntro.

Mientras el equipo termina de cerrar la fosa con la ayuda de una lona de plástico debido a las previsiones meteorológicas de lluvia para el día siguiente, se deja ver una pancarta de la Generalitat Valenciana, reivindicando la promoción y financiación de los trabajos de exhumación. A día de hoy, el equipo de Alejandro Calpe, dirigido por Miguel Mezquita, reconoce la implicación del gobierno valenciano y de las diputaciones y ayuntamientos de Valencia en la financiación de trabajos de exhumación en los últimos años. Una sensación de tranquilidad y seguridad que se ve amenazada con el resultado de las últimas elecciones municipales y autonómicas del pasado 28 de mayo de 2023.

“De momento podemos asegurar la realización de trabajos hasta el año 2024, pero si no llega más financiación, nos veremos obligados a buscar otras alternativas como el crowdfunding, y al final no lo entendemos porque nosotros trabajamos en derechos humanos”, declara Miguel Mezquita, acerca del futuro cercano de las exhumaciones.

Pero, aún acogéndose a alternativas como el crowdfunding, según Miguel, no se podrían realizar extracciones de fosas de gran tamaño; “Hemos realizado exhumaciones con dinero recolectado mediante este método, pero en fosas de 2 o 3 personas”, prosigue.

Gracias al trabajo del equipo de *ArqueoAntro* y tras los resultados obtenidos de un largo e interminable estudio genético, Carlos Talens podrá al fin conocer el paradero donde reposó su padre durante tantos años. Sin embargo, todavía quedan miles de familias buscando respuestas acerca de los restos de sus seres queridos y poder, algún día, reparar heridas nunca cerradas en el pasado. Un desagravio que sólo se podrá realizar si se cuenta con respaldo económico, político y social.



“Para invertir en el futuro, hay que reparar el pasado.” Alejandro Cape.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- BALTASAR, G (2008) , Auto de 16 de octubre de 2008 por el que el juez Baltasar Garzón se declaró competente para investigar los crímenes del Franquismo
<https://es.scribd.com/document/582664403/Auto-de-Baltasar-Garzon-de-2008#>
- BERNECKER, W. L. (2011). *El debate sobre las memorias históricas en la vida política española*. En Iberoamericana Vervuert eBooks (pp. 63-96).
<https://doi.org/10.31819/9783954871094-004>
- CARRACEDO, Almudena; BAHAR, Robert, *El Silencio de Otros*, 2018
- CASANOVA RUIZ, Julián (2007). *República y Guerra Civil*. Barcelona: Crítica
- CEBELLÁN, V. G. (2020). *El cost humà de la repressió al País Valencià (1936-1956)*
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2010). *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.
- FRANCO, Francisco, Boletín oficial del estado num 93, 2 abril de 1940: Normativa Valle de los Caídos,
<https://www.uoc.edu/divulgacio/comein/recursos/documents/NormativaVALLECAIDOS19401960.pdf>
- HURTADO, Amparo, *Memorias del pueblo*, La Esfera de los libros, 2004
- JORDÁ, C. (2022, 11 abril). ¿Hubo decenas de miles de presos trabajando en el Valle de los Caídos? Libertad Digital.
<https://www.libertaddigital.com/sociedad/las-grandes-mentiras-sobre-el-valle-de-los-caidos-1276409963/>
- JULIÁ, Santos (ed.) (2006). *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy
- Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía:
<https://www.boe.es/eli/es/l/1977/10/15/46/con>
- Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099&p=20221020&tn=1>
- Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia

durante la guerra civil y la dictadura:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>

- MATA, R. A. I. (2013). *LA REPRESIÓN: EL ADN DEL FRANQUISMO ESPAÑOL*. Scielo, 39, 33-59.
<https://doi.org/10.4067/s0719-12432013000200002>
- MANJÓN RUIZ, O (2006) “La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora” en n. 63, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923* pp. 10-20
<https://www.jstor.org/stable/41325020>
- PALACIOS GONZÁLEZ, Daniel (2022). “Lugares de memoria y disputa: El significado de las fosas comunes. Pasado y Memoria”. en *Revista de Historia Contemporánea* (25), pp. 353-374,
<https://doi.org/10.14198/PASADO2022.25.15>
- PEREZ SOLANO, Pilar (2022). *Donde el trigo crece más alto*
- Estatutos de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. (s. f.).
<https://memoriahistorica.org.es/que-es-la-asociacion-para-la-recuperacion-de-la-memoria-historica-armh-2000-2012/>
- SÁNCHEZ LEÓN, P., & Izquierdo Martín, J. (s. f.). *Minerva: El (débil) desafío de la memoria*. <https://cbamadrid.es/revistaminerva/articulo.php?id=247>
- SILVA, Emilio; MACÍAS, Santiago (2003), *Las fosas de Franco*, Círculo de lectores,
- TORRES, Rafael (2002), *Víctimas de la victoria*, Oberon,
- TORRES, Rafael (2005), *Desaparecidos*, Barcelona RBA.
- Viñas, A.; Aróstegui, J. (2012). *En el combate por la historia: la República, la guerra civil, el franquismo*. Ediciones de Pasado y Presente.

X. ANEXOS

1. Transcripción de la entrevista realizada a Pablo Linares, presidente de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos, el 9 de noviembre de 2022 en Madrid.

Introducción:

Pablo Linares: Yo doy mucha importancia a lo que dicen los extranjeros que visitan el Valle de los Caídos puesto que vienen con una limpieza de mente importante. La gran mayoría de extranjeros que visitan el Valle me dicen que si estuviera esto en sus países de origen, sobre todo los norteamericanos, dicen que si este monumento estuviera en su país de origen sería el monumento más respetado, mejor conservado y desde luego mejor mantenido de los que hay. Todos sabemos cómo son los americanos con el patriotismo.

En el Valle de los Caídos hay un claro ejemplo de paz, cuando están enterrados juntos miembros de los dos bandos que lucharon en la peor guerra que puede haber que es una guerra entre hermanos.

Laurine: *¿Cuál es la función de la asociación para la defensa de los Caídos?*

PL: Yo soy nieto de un extrabajador republicano que trabajó en el Valle de los Caídos. Cuando mi abuelo me contaba su paso por el Valle, siempre me maravillaba este monumento y su historia. Yo le escuchaba y desde siempre me apasionó mucho lo que fue la construcción del Valle, que lo vivió él en primera persona. Gracias a mi abuelo desde siempre he estado recopilando documentación allá donde había documentación de la construcción del Valle, del traslado de los restos de los Caídos, etcétera.

Llevo 40 años trabajando en esto. Hubo un momento en el año 2009 cuando pensé que era una pena que no se aprovechara toda la documentación que tenemos respecto al Valle de los Caídos y que no esté a disposición de investigadores y entonces creé la asociación. Legalicé la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos con el ánimo de tener una plataforma Legal donde poder dar a conocer mucha documentación.

Empezamos dando conferencias y mesas redondas allá donde éramos llamados, pero justo cuando estábamos iniciando la andadura de la asociación, el gobierno del señor Rodríguez Zapatero cerró el Valle de los Caídos. Por primera vez en España desde la primera mitad de los años 30 estaba prohibido ir a misa donde uno quisiera. Ir a misa, ¡eh! Zapatero empezó un acoso absolutamente desviado contra el Valle de los Caídos y el primer objetivo de la asociación que era dar a conocer la documentación quedó en un segundo plano y el primer plano pasó a ser el hecho de defender el Valle de los ataques del gobierno de Zapatero.

L: La opinión pública suele clasificar ideológicamente su asociación a la derecha, incluso afines al franquismo. Usted, como presidente de la asociación, ¿cómo clasificaría la ideología de la asociación? En el caso de que considere que tiene una.

PL: A ver. La asociación, ideología no tiene ninguna, hay de todo. Así lo figura en los estatutos de la asociación, que por cierto, quien quiera puede leerlos e interpretarlos. Ahora bien. Dentro de la asociación hay un gran número de socios y para ser socio no se mira la ideología o el carnet de identidad. De hecho, dentro de las familias que tenemos nosotros representadas, la mayoría no quieren que toquen los restos de sus caídos que están enterrados en el Valle de los Caídos. No solamente hay familias del bando que ganó la guerra, sino también hay familias del bando republicano. Aquí no se mira el carnet de nadie. Nosotros tenemos una labor muy gratificante y pienso que es muy bonita y nosotros tenemos todos los listados de los enterramientos que hay en el Valle los Caídos. Con toda la polémica que hay ahora con el tema de que algunos quieren exhumar los restos del Valle, tenemos a muchas familias que ahora les ha dado por preguntarse una vez más dónde tienen enterrados los restos del abuelo, o del bisabuelo. Abuelos o bisabuelos que fueron asesinados en la guerra por un bando u otro y cuyos familiares no saben dónde están enterrados.

Nosotros tenemos alrededor de 15/20 peticiones cada semana para verificar si los restos de algún familiar de los solicitantes están en el Valle los Caídos. Si los restos están en el Valle de los Caídos, se le facilita toda la información precisa al peticionario sin preguntarles si quieren saber eso para una futura o hipotética exhumación de los restos. Es decir, nosotros no miramos el carnet ni miramos la ideología de nadie, por lo tanto también rogamos, que no se nos mire la nuestra, que la tenemos individualmente, pero

la asociación yo prefiero que sea absolutamente apolítica, porque es la única manera que tenemos de triunfar en nuestros en nuestro trabajo.

L: ¿Cómo ve el futuro de la asociación con respecto a la nueva ley de Memoria Democrática? Cuyo contenido pretende, por ejemplo, cambiar el nombre del Valle de los Caídos, que pasaría a llamarse Valle de Cuelgamuros, así como el traslado de José Antonio Primo de Rivera, entre otras medidas.

PL: Con respecto al cambio de nombre a nosotros no nos preocupa porque el Valle de Cuelgamuros es el nombre que tiene la finca desde hace siglos, entonces no hay problema. Lo que sí que nos causa verdadera extrañeza es el hecho de que la denominación “Valle de los Caídos” es una denominación que parece estorbarle a alguien, y no entendemos como esa dominación puede hacerle daño a alguien porque se trata de un lugar que están enterradas 35.000 víctimas de la guerra civil de uno y otro bando. Pero bueno, somos absolutamente respetuosos con la decisión de cada cual. Eso puede sonar un poco a tópico, pero desde la asociación pensamos, y yo particularmente como presidente y responsable máximo de la asociación, que si le preguntamos a los españoles si es más importante el cambio de nombre del valle a que se rebaje el precio del gasoil o de la lista de la compra, sabemos perfectamente lo que contestaría la mayoría. Estoy convencido que va a triunfar más la preocupación que con el precio del gasoil y la lista de la compra. Entendemos que este cambio de nombre es para ir en nuestra contra, pero no tiene ningún sentido.

Y con respecto a nuestros estatutos y apelando a las actividades e iniciativas que hemos tenido siempre en defensa del propio conjunto monumental del Valle de los Caídos, no hay por dónde cogerlo. Se puede ver que en nuestros estatutos, el nombre de Franco no aparece por ningún sitio. Nosotros presentamos un recurso en contra de la exhumación de los restos del General Franco, como lo hemos hecho con las 259 familias que tenemos, repito algunas de ellas, no precisamente del bando que ganó la guerra, con lo cual, si van a por nosotros, pues nos tendremos que defender. Y todavía hay algunos de nosotros que queremos mantener de una cierta manera una confianza en la justicia.

L: Con respecto a la nueva Ley de Memoria Democrática, en el artículo 15, que se refiere al derecho de las víctimas a la verdad, reconoce el derecho de las víctimas, sus

familiares y la sociedad en general, a la verificación de los hechos y la revelación pública en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima y al esclarecimiento de su paradero. Según esta ley, se entiende que no se podrá negar a una persona que quiera conocer el paradero de algún familiar fallecido, la realización de una exhumación en el caso de que haya evidencias de que se encuentre, por ejemplo, en el Valle de los Caídos, ¿cómo interpretan la nueva Ley desde la asociación?

PL: Nosotros, antes de que saliera la ley, ya estábamos realizando estas exhumaciones, ya estábamos cumpliendo este objetivo. Y como he dicho hace un momento, a toda persona que viene preguntando si están los restos de sus familiares en el valle, nosotros miramos el caso concienzudamente y si está en el Valle, se lo hacemos saber sin preguntar cuál es el objetivo final: si es para una exhumación o simplemente para saberlo, pero sin tocar los restos los suyos. Ahora yo soy de la opinión, y en esta asociación somos de la opinión, que los restos de los Caídos tienen que estar donde la familia decida. Es decir, no puede haber otro criterio más que el familiar para decidir el paradero de los restos de sus familiares. Aunque eso a la familia Franco no le sirvió de nada, pero bueno. Y también he de decir que, con respecto al valle los Caídos hay, por desgracia, una serie de cuestiones que tener en cuenta, como por ejemplo cuál es el estado de conservación de los osarios. Estamos hablando de aquellas casi inhumaciones que se hicieron en el Valle en su día con una voluntad perpetua es decir, se hicieron con la voluntad de que aquello fuese para siempre. Y lo que quiero decir con esto es que si los restos de los Caídos de las familias peticionarias de exhumaciones en el Valle estuvieran perfectamente individualizados y no hubiese que tocar ni someter a pruebas de identificación forense, ni remover los restos de otros caídos, cuyas familias ya han dicho por cualquier razón que no dan permiso a tocar los restos de sus familiares, nosotros en la asociación seríamos los primeros en ayudar en el proceso de exhumación de éstos restos.

L: *Entonces, ¿ustedes ya cumplían con la ley antes de que exista?*

PL: Bueno, más que eso, nosotros nos hemos dejado llevar por el sentido común. Para nosotros no hay nada más gratificante que ver cómo gente que lleva buscando restos durante décadas, pueda a fin encontrarlos en el Valle de los Caídos. Te cuento un ejemplo muy rapidito. Se puso en contacto con nosotros un señor Policía Municipal

Policía Local de Barcelona que estaba buscando los restos de su abuelo. Lo que pasa es que cuando entró su abuelo en el Valle en el año 1960, se registró mal. Entonces nosotros lo buscamos a conciencia porque nosotros los Jiménez le buscamos con G y con J. Buscamos absolutamente todas las posibilidades que pueda haber por si hubiese habido algún error a la hora de inscribirlo. Bueno, pues después el señor vino toda la familia desde Barcelona junto con su abuela, imagínate la emoción de la señora con 104 años, después de 70 años sin saber dónde estaban los restos de su marido. Al final pudieron dejar un ramo de flores en la entrada de glosario, luego estuvieron en el Valle un día se fueron para Barcelona. Tres días más tarde me llamó el policía municipal de Barcelona diciendo que la señora se había muerto, se había se había dejado morir con la tranquilidad de saber dónde estaba su marido.

Estas son verdaderamente sensibles y gratificantes para nuestra asociación y repito que casos como estos se han dado en bastantes oportunidades, somos de la opinión que cada uno debería tener los restos de los suyos donde estimase más oportuno.

L: Siguiendo un poco la línea de la nueva Ley, ¿qué opina usted, a título personal, de esta ley?, ¿piensa que es necesaria a día de hoy?

PL: Yo pienso que las leyes tienen que estar para facilitar la vida a todos los españoles y recalco lo de todos. Entiendo que esta ley tiene algunas partes destinadas y a un porcentaje significativo de la población. Esta ley prohíbe una determinada manera de pensar. Pienso que incluso puede llegar a ser sectaria, desde luego inconstitucional. No hace falta ser un estudiante de derecho avanzado para saberlo, sino un estudiante de primero de derecho ya coge esta ley ya ve fallos por todos lados. Y los juristas que colaboran con nosotros dicen que no hay por dónde cogerla, qué es más que evidente que en muchos puntos de su articulados tiene una verdadera estraza de inconstitucionalidad. Y todos sabemos que la Constitución es la ley que está por encima de cualquier otra.

L: ¿Y en qué puntos concretos está usted en desacuerdo con esa ley?

PL: Por ejemplo, están hablando de que van a contar cómo se construyó el Valle, cuando nosotros tenemos absolutamente documentado y demostrado y perfectamente acreditado. Se empeñan en contar una verdad entre comillas del Valle los caídos, que desde luego no va a ser no es la verdad verdadera, no es no es más que sectarismo por

parte del gobierno. Esto se tiene que hacer con consenso y lo están haciendo solamente de una sola parte y la suya.

L: Ya se sacaron los restos del dictador Francisco Franco de Valle de los Caídos y ahora se plantea sacar a José Antonio Primo de Rivera, ¿estaría en contra entonces de esta maniobra?

PL: Yo no soy quien para estar en contra de estar a favor, eso tiene que ser cuestión de la familia de José Antonio. Y él reúne todas las condiciones para estar enterrado ahí. Es español, cayó en la guerra y encima murió de un juicio absolutamente injusto.

En cualquier caso, la familia ha decidido sacarlo de allí puesto que entienden lo que quiere el gobierno.

No entiendo tanto odio 70 años después, 80 años después, cuando lo que tenemos que estar haciendo en España es remar todos juntos en una misma dirección para sacar este país adelante, estas cosas desde luego no ayudan nada a la unidad entre los españoles lo tengo claro.

L: El Valle de los caídos está considerado por personalidades como la ex ministra de justicia, Dolores Delgado, la periodista Raquel Ejerique o el antropólogo forense Paco Etxeberría como “la mayor fosa común de España” Según el Ministerio de Justicia, yacen los cuerpos de 33.847 personas, 12.410 de los cuales aún no han sido identificados, ¿está de acuerdo con esta afirmación? ¿desde la asociación, defendéis la identificación de estos cuerpos?, ¿os preocupa este asunto?

PL: Esto es una cuestión de terminología. Los que dicen que es una cosa común, lo que tienen es una ansiedad de reconciliación, y lo que tienen encima es otra cosa, no sé lo que es, pero no es reconciliación. En el Valle de los Caídos en su día, llegaron restos de todas las provincias de España, exceptuando de Coruña, Orense, de Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife.

En su día a pesar de lo que pueden decir ahora se pidió permiso a las familias para ser llevados los restos al Valle, hay muchas familias que no se pudieron localizar.

Bajo nuestra punto de vista hay dos tipos de caídos, hay combatientes de uno y otro bando y luego hay represaliados, muchos represaliados en la retaguardia roja.

Ojo que tenemos contabilizados hasta el orden de los 5.000 restos ahí en el Valle de los Caídos que no fueron soldados ni fueron militares, ni murieron en el campo de batalla, sino que murieron por la barbarie de uno de los dos bandos con respecto al otro en una guerra civil. Y es triste porque encima estamos hablando de hermanos contra hermanos. Entonces no podemos dar por buena la afirmación de que los 12.400 restos fueron llevados al valle los Caídos sin permiso de sus familias.

Repito, hay 33.847 restos en el Valle, de los cuales 12.410, no identificados, el resto está con nombre y apellidos y se puede averiguar perfectamente su procedencia y su identidad. Y pienso que están mejor dignificados en una basílica, en un templo donde además se reza a diario por todos los caídos que en cualquier campo de España.

L: Y con respecto a eso, ¿quiénes exactamente están enterrados en el Valle de los Caídos?

PL: Los hay de todo tipo. De los 2 bandos.

L: En el artículo 3 de los estatutos de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos figura, entre otros fines de la asociación, cito: “Promocionar el desarrollo y la divulgación de la construcción del Valle de los Caídos, y su carácter de reconciliación entre los españoles”, entendiéndolo reconciliación como el derecho a las familias de las 12.410 personas no identificadas a conocer el paradero de sus familiares y tener la potestad de los restos fúnebres, como lo expresa la Ley de Memoria Democrática ¿cuál es su postura con respecto a este extremo?

PL: Si pones desconocido aquí, ¿a qué familia vamos a buscar para pedirle permiso para una cosa o para la contraria? Si es que es de lógica. No quiero frivolizar con un tema tan sensible como es un sitio donde hay enterrados gente de los dos bandos que dieron sus vidas defendiendo lo que ellos crean que era justo y no voy a entrar en si los que ganaron tenían más razón que los que perdieron viceversa, pero lo que es la verdad es que murieron por defender a la España en la que ellos creían.

Estamos hablando de los 12.410 restos no identificados, y no se sabe quiénes son y cuando el Valle de los Caídos empieza a construirse, ya llevaban años enterrados en los

campos de batalla o donde les tocase morir a los pobres desdichados y cuando el Valle de los Caídos se inaugura, empiezan a llevar resto de los caídos que ya llevan 23 años en el mejor de los casos enterrados en otros lugares y están como no identificados en un país como España el documento nacional de identidad no fue obligatorio hasta la década de los 50.

Y que en muchos casos, yo pienso honestamente que los 12.410 sí que fueron combatientes de uno y otro bando, pero lo hemos visto en las películas, la chapita con la identidad del soldado solamente era obligatorio en el en el bando nacional, y de oficial para arriba, el soldado llano, el soldado el pobre de reemplazo, no tenía la obligatoriedad de llevar una chapita colgada con su nombre.

Para identificar un cuerpo, el Ejército Nacional tenía una costumbre que era una nota con la identidad del cadáver dentro de una botella tapada con un corcho hermético y se lo ponían al cadáver entre las piernas para que en una futura exhumación años después, a la hora de exhumarlo, se supiera a quién pertenecían los restos.

Hay un informe que dice que extraer el ADN de todos los restos en el Valle, costaría unos 45 millones de euros. Respetando profundamente a la familia peticionarias, creo que en este país las necesidades en este momento son otras.

Gente que se está preocupando muchísimo ahora por las consecuencias de la inflación, por ejemplo, hay mucha gente que lo está pasando muy mal.

Es triste pero está pasando.

Eso está pasando. Entonces esta ley de memoria democrática quizás sí que tendría que haberse hecho mucho antes y no ahora en este contexto. Esta ley desde luego tiene muchas cosas, pero tiene muchos fallos.

Ante todo, se tiene que respetar el Valle como algo religioso, porque el valle evidentemente es una basílica pontificia, quiere decir, del Vaticano

Ah, y el Valle de los Caídos tendría que ser, de una vez por todas, algo donde no hubiese ni celebraciones del 20 de noviembre y de celebraciones del 14 de abril, es decir ni extremismo de un lado ni de otro. Pido que se mire al Valle como lo que realmente es: un lugar de verdadera reconciliación. Y el Gobierno está perdiendo una oportunidad

tremenda, porque lo van a convertir en lo que el valle desde luego no es y nosotros vamos a luchar para que se diga la verdad

Y la mayoría de las cosas que cuentan, no es como las contaron. Primero porque me la contó mi abuelo Republicano y comunista, Antonio Clemente, me contó cómo fue la construcción y él se lo podía haber callado, pero él me dijo cómo era. Y nadie aparte de nosotros se ha encargado de investigar cómo fue la verdadera construcción del lugar.

Es falso lo de los presos políticos. Hubo presos trabajando en el Valle de los Caídos pero eran condenados por delitos gravísimos de todos los de los 2.000 presos que hubo trabajando en el valle los Caídos entre marzo del 43 y enero del año 50 siete años de los 19 construcción del Valle, solamente hemos encontrado un caso que podemos considerar que es un preso político de un preso que estaba cumpliendo condena por una cuestión de opinión política, el resto eran todos condenados en la guerra por delitos extraordinariamente graves, es decir, había mucha gente condenada a muerte que luego conmutó por la de 30 años de reclusión y luego trabajando en el Valle de los Caídos 4 años.

No voy a decir que aquello fuese un paraíso, era un sitio de trabajo duro y desde luego que cada uno estaría mejor en sus casas. Pero tampoco es tan exagerado como lo que han contado.

Y para desmentir eso está la documentación de la época. Están los testimonios de la gente en el valle, no murió toda la gente que dicen que murió, es decir, en los 19 años de construcción del Valle de los Caídos, casi nadie murió.

Pero la gente que murió por silicosis, ya venía previamente de otras minas y otros de otros lugares donde ya es posible que cogiesen la silico. Es decir, por supuesto que estar en el Valle les afectó, pero no solamente los Caídos.

Tampoco cuentan que los presos tenían el mismo sueldo que los Libres. Tampoco cuentan que hubo tres barriadas en Madrid donde se les dio vivienda una vez que hayan cumplido sus condenas. Hay un montón de cosas que hay que citar y que no se cita porque no interesa citarlas.

Por ejemplo, las personas que trabajaban en el Valle de los Caídos vivían en condiciones, comían carne, almejas y conchas, berberechos...

Es decir que la alimentación era bastante mejor de la que decían.

L: Y para informar, por ejemplo, sobre la construcción del Valle, teneis puestas pancartas informativas en el Valle?

PL: Es que a nosotros no se nos permite nada. Hay un libro muy bueno, que ahora te lo regalo que tengo uno en el coche, si crees que se llama "los presos del Valle de los Caídos" del profesor Alberto Bárcena que procede de su tesis doctoral.

Tanto este libro, como el mío del Valle de los Caídos, son imágenes y textos que su venta está prohibida en la tienda de recuerdos de la basílica. Está prohibido por parte del gobierno,.

Dieron orden de que esos libros no se permitiera su venta en el valle. Solo nos quedan las visitas guiadas.

Vas al Monasterio del Escorial que lo tenemos aquí cerquita y pagas tu entrada y hay un guía que te lo explica todo, en el Valle no, y nosotros luchamos es contra eso y contra los mitos y las leyendas del Valle, nosotros ponemos a disposición de quien quiera toda la documentación que avala lo que contamos.

Nosotros no pretendemos llevar razón porque sí, pero estamos convencidos de que la tenemos por la documentación, es extraordinariamente clarificadora toda la de los presos que trabajaron tenemos los listados de los presos, lo que comían, cómo se les reducía condena, cuál era su alimentación, cuál era el sueldo...

Se hacía un estudio por parte del Consejo de obras del monumento de los Caídos, sobre las circunstancias personales de cada preso y en muchos casos que se les recomendaban no volver a su lugar de origen puesto que las condiciones de trabajo del preso en el Valle eran mejores.

Nosotros tenemos la conciencia absolutamente tranquila de que lo nuestro se apoya en documentación de la época.

Yo llevo toda mi vida y lo que me queda, luchando contra la mentira oficial del Valle de los Caídos por parte del gobierno.

Está prohibido cualquier tipo de manifestación política de todo tipo en el Valle. Y es una aberración que se explica la historia solamente de una parte decir

Ellos no dejan que contemos nuestra versión porque consideran que no es la correcta, ellos no nos dejan contar nuestra versión porque consideran que no es la correcta porque cualquier versión que no sea la suya es incorrecta.

L: En la página oficial del Valle, se afirma que los presos que participaron en la construcción del valle lo hicieron de forma voluntaria, recogidos por el régimen de redención de penas, sin embargo existen testimonios de presos como del historiador y ex preso político, Nicolás Sánchez Albornoz que desmienten el carácter voluntario de la participación en estas obras. Desde vuestra asociación, en el marco de la “divulgación de la construcción del Valle de los caídos”, ¿dais lugar a los testimonios de ex presos como el de Nicolás?

PL: Mi abuelo me orientó en su momento mucho sobre los que habían sido sus compañeros en la construcción del Valle y repito el era obrero libre, pero sus mejores amigos eran con los que él tenía afinidad política y esos eran los presos. Creo que el señor Nicolás Sánchez Albornoz siempre ha vendido la historia como que fue un preso político, claro, realmente es lo que hace Sánchez. Dice que estuvo esclavizado en el valle los Caídos, sin embargo, lo que no cuenta es que estuvo trabajando como oficinista.

Además, él da hasta siete versiones diferentes de lo que fue su fuga.

Si este señor no se pone de acuerdo.. no se le puede tomar en serio.

Y lo que no cuenta sobre su fuga es que estuvo tolerada por el régimen.

No estuvo picando piedra como dijo, estuvo en una oficina. Este señor no es un ejemplo de lo que es un trabajador condenado a trabajo forzados, ninguno fue condenado a trabajo forzados, todos eran voluntarios.

También decir que aquello casi era un lugar de paz,, los presos vivían muy muy, comían muy bien, sus familias estaban cerca, los niños podían jugar e ir a la escuela y no había vigilancia a la hora de querer fugarse.

De hecho se tuvo que frenar en lo que se estaba convirtiendo porque en verano esto parecía una ciudad de vacaciones.

L: A título personal, ¿Qué es la memoria histórica y qué relación tiene usted con ella?

PL: Para mi la verdadera memoria no es la que nos están vendiendo, porque de pocas cosas estoy más convencido en mi vida, porque llevo toda la vida investigando y documentando sobre que la historia no es como nos están contando para nada. Entonces yo reto a quien mantenga una versión del Valle de los Caídos, que lo demuestre con documentos, a ver qué cuenta. Y después, que la memoria y la historia que nos quieren vender sobre el valle, yo no la puedo dar por buena bajo ningún concepto.

L: Imaginemos que usted está en el gobierno, ¿qué medidas impondría para que se sepa lo que es la verdad sobre el Valle de los Caídos, qué haría desde el gobierno?

PL: Simplemente contar la verdad, sobre todo. Sobre cómo fue la construcción del Valle realmente, pero con objetividad, sin que la cuenten los que quieren dinamitar la cruz como ahora.

2. Transcripción de la entrevista realizada a Carlos Talens el 3 de diciembre de 2022 en la localidad de Carcaixent, Valencia.

Carlos: Lo único que recuerdo yo es que cuando era pequeño, cuando se ve que iban a fusilar a mi padre, entonces nos dijeron de subir a donde estaban ellos, y subimos un compañero y yo en una escalera, tenía 3 años. Mi compañero empezó a llorar cuando un soldado abajo le cogió la mano para que baje. No veía a mi padre, se ve que estaba dentro

Eran cinco o seis o siete en una una parte y mi padre se ve que estaba la parte de dentro. Yo quería verle pero no me dejaron pasar. Se ve que hacían sus necesidades allí y todo.

Laurine: *Para empezar me gustaría que se presentase a usted mismo, que me cuente un poco su historia desde su infancia hasta el final de la dictadura, como quiera contarla.*

Carlos: yo no recuerdo gran cosa, recuerdo cuando intenté saludar a mi padre y luego no recuerdo nada.

Recuerdo que cuando fusilaron a mi padre, en mi casa todos lloraban y gritaban, pero no sabía si realmente era por eso o por otra cosa.

Yo vivía con mis tías y mi abuela y los gritos eran enormes, entonces, dedujo que lloraban a mi padre.

Te puedo contar también pues el hambre que vino después.

Laurine: *¿En qué año desapareció su padre?*

Silvia: A mi abuelo lo mataron en 1941, tenía 26 años recién cumplidos.

Carlos: Al morir mi padre, me criaron mis tías y mi abuela, pasamos mucha hambre. Al final mi madre se volvió a casar y me tuve que ir con ella, a “carrear” naranjas como decimos aquí, y a trabajar.

Laurine: *¿A qué edad empezó a trabajar usted?*

Carlos: Pues yo calculo que serían unos 10 años, iba a carrear naranjas y en verano, trabajamos en un “rechular”, que es donde se hacen las tejas.

Luego a los 14 años trabajé en una cerería, y después albañil, después peón y más tarde me fui a Francia.

En Francia lo pasé muy mal, estuve en bajos pirineos, yo era muy joven y entonces cuando llegamos allí, a un sitio que se dice a la “garre”, era una aldea, y el tren paró a cuatro o cinco kilómetros de allí y tuvimos que andar. Pasaron tres o cuatro días, y yo preguntaba si había algún sitio donde dormir. Y no, así que por la noche dijeron de acostarnos, yo llevaba una manta y me acosté allí porque era el más jovencito. Teníamos un frío horrible. Y de repente dice uno “he oído hablar valenciano por aquí.” y viene el dueño, un francés y nos dijo de dormir allí con las vacas, detrás de las vacas, yo tenía unos 17 años y me había ido por trabajo.

Yo me dormí y las vacas, al día siguiente, cuando abrían el culo, nos caía todo encima.

Pero me daba lo mismo, me da la impresión que si hubiera dormido allí, ahora no estaría yo aquí, porque al día siguiente estábamos helados, y con hielo en las manos, del frío que hacía. Y gracias al señor francés pudimos cobijarnos ahí con las vacas.

Me quedé en Francia 6 meses, luego volví a España y empecé a trabajar de albañil y después ya me fui a Suiza por trabajo, pero no recuerdo bien esos años en Suiza.

Laurine: *Y en su casa cuando usted era muy pequeño, cuando desapareció su padre, se hablaba de lo ocurrido?*

Yo me acuerdo que lloraban todos los días.

Me acuerdo que le ponían hielo a mi madre, se la pondrían en la cabeza para desinflar el rostro de tanto llorar, por ejemplo. Pero era muy pequeño y no me acuerdo de gran cosa.

L: *¿Les contaron cómo se enteraron de la muerte de su padre?*

C: No, no me acuerdo, fue un silencio enorme y solo empecé a enterarme cuando me dieron las cartas.

L: A día de hoy, ¿Usted sigue, sigue sintiendo un poco de miedo a hablar de este tema?

C: Mucho, sí. Porque desconfío de todos.

Por ejemplo, da miedo cuando ves a muchas personas en la calle un 20 de noviembre con banderas franquistas.

Y la policía tan tranquila con ellos, y luego ven una bandera comunista o del colectivo LGTBI por ejemplo y enseguida saltan.

Yo siempre digo que la Guardia Civil nace del pueblo, come del pueblo y machaca al pueblo.

Y está demostrado que se ha pasado a más que nada a la extrema derecha.

El día que fui a jurar bandera vino mi madre y mi madre llevaba un bolsito así, pero no muy grande pequeño y llevaba un ramo de flores y me dijo vamos a ver a tu padre ponerle las flores a tu padre, por eso me acuerdo yo que cuando bajamos las escaleras y en después dice: “¿ves? Tienes que mirar donde está la piedra y ahí enfrente está tu padre”, pero aún así estábamos confundidos porque no se sabía exactamente.

Cuando fuimos, había un señor, no sé si cuando fuiste a Paterna lo conociste, es un hombre de 90 años, delgado, alto y que habla un montón y camina un montón y nos dijo: “Estáis equivocados. La fosa está aquí dónde está la fuente.”

No sé si te fijaste que dónde están abriendo hay una fuente, y efectivamente, mi abuelo, al igual que otros compañeros, estaba aquí.

L: ¿Se le llegó a decir el motivo de la muerte de su padre? Porque habían algunos que asesinaban simplemente por su ideología.

C: No, y yo nunca nunca nunca he oído hablar de esto en casa y a día de hoy, lo hablo alguna vez con Silvia pero con el resto de mis hijos, jamás, por miedo.

L: Ahora una pregunta un poco más personal. A día de hoy existen muchos jóvenes que no entienden que se hable y que se invierte en memoria histórica, yo misma al decir de qué estoy haciendo mi trabajo, recibo comentarios como “esto ya es pasado, hay que pensar en el futuro”, usted como familiar de una persona desaparecida durante la dictadura/guerra civil, ¿qué le diría a aquellas personas que no ven necesario hablar de estos temas?

CT: Yo siempre pienso, el enemigo lo tengo al lado. Bastante es que quieras decir una cosa u otra y ya te creas problemas. Yo antes jugaba la petanca y un día cogí un libro sobre los fusilamientos en la Comunidad Valencia y se quedaron todos mirándome y diciendo “Carlos, aquí sobras”. Nunca se me ha ocurrido hablar por eso, porque es que el enemigo siempre está aquí.

Y a esas personas les diría “si lo hubieras pasado tú, sabrías lo que es.”

(Silvia) Por ejemplo, el segundo marido de mi abuela, mi abuelo Fernando, el era Republicano, mataron a su hermano, y él fue en un campo de concentración en Ceuta durante 3 años y luego al volver lo miraban mal en el pueblo, la guardia civil le hacia visitas diciendole “Fernando, no nos olvidamos de ti”. Fue una muy dura, es una amenaza constante.

(Carlos): mi hermanastro por ejemplo ha salido totalmente diferente a mi, es abiertamente de derechas y llegó a preguntarme si su padre había hecho la mili en Ceuta, y cuando le contesté que estuvo en Ceuta pero no para a mili, sino en trabajos forzados, no me contestó. Y no entiendo cómo, sabiendo todo lo que ha vivido su padre, puede apoyar a esa gente (de derechas).

3. Transcripción de la entrevista a Miguel Mezquita, presidente de la asociación ArqueoAntro, realizada el 17 de noviembre en el cementerio de Paterna, Valencia.

Laurine: ¿Cuál es el fin de la asociación, qué labor hacen?

Miguel Mezquita: La labor principal de ArqueoAntro es dar respuestas a las familias. Nosotros cuando creamos la Asociación después de estar colaborando con varias asociaciones, decidimos que para mantener mejor nuestra independencia profesional y científica era formar una asociación nosotros mismos.

La asociación es de carácter precisamente científico, entonces cogimos un poco ese rumbo para nosotros de tener nuestra independencia profesional y poder atender a las familias en el caso de intentar localizar las fosas o si ya quisiesen hacer exhumación, etcétera

Entonces ahí fue el momento en el que creamos la asociación para dar ese tipo de respuestas. La asociación también tiene otros fines científicos y culturales, hacemos charlas de difusión, hacemos visitas, hacemos incluso arqueología de gestión normal, es decir, excavaciones de lo que sea. Pero principalmente, lo que hacemos es atender a las peticiones de las familias para intentar presentar las respuestas que ellos necesiten.

L: Hablando de los objetivos de la Asociación, entre los fines de la asociación figura: “Colaborar en la creación de un gran Archivo de la Guerra Civil, que preserve la memoria histórica”, ¿cómo ha sido el proceso de creación de este archivo y dónde se puede ver?

MM: Pues actualmente no existe un archivo a nivel estatal. A nivel autonómico, incluso provincial, sí que hay algunas cosas entonces, claro, nosotros conforme hemos ido generando información, porque después de cada excavación nosotros en plan broma decimos que “sale una tesis”, entonces se genera mucha documentación, mucha información en relación a las fosas y en algunos casos se está cediendo, en otros casos no, en algunos casos hemos podido publicar, hacer publicaciones científicas o incluso recibir demandas de técnicos que vienen a solicitarnos material para que puedan crear publicaciones. Dentro de todo eso, sí que se han ido publicando algunas cosas que son

accesibles al público, incluso en las páginas web de, por ejemplo, la Diputación de Valencia y alguna cosa colgada por nosotros mismos. Nosotros intentamos generar por cada excavación un archivo audiovisual, de hecho, desde nuestra propia web, se puede acceder a un archivo igual de 20-25 minutos, de un pequeño un corto documental por cada intervención. Pensamos que es lo ideal, de cara a que se sepa lo que ha pasado, que se sepa cómo ha sido la excavación. Que eso quede una una prueba de lo que se hizo en cada uno de los trabajos.

L: En estos archivos audiovisuales, ¿también aparece el listado de las personas que se encontraban en la fosa?

En los documentales, no aparece el listado de víctimas como tal, sino la cantidad que se hallan en cada fosa, una cantidad que suele estar registrada a nivel histórico por el historiador Vicent Gabarda y también van parte de los testimonios de algunas familias, testimonios de agentes implicados, a veces políticos, etc.

Así como una explicación en imágenes de cómo fue la excavación. Todo esto es lo que queda reflejado en cada corto documental.

L: Con relación a la nueva Ley de Memoria Democrática, tras la aprobación de esta última, la cual pretende facilitar el proceso de exhumación, ¿desde la asociación notan esa facilidad a día de hoy, o las ayudas proporcionadas por el gobierno central siguen siendo insuficientes?

MM: En cuanto a la ley, el problema es que hasta que no veamos, o sea, conforme no vayan pasando los meses, no sabremos realmente si es una ley hábil o no.

Mira, por ejemplo es lo mismo que está pasando con la ley de solo sí es sí, que justo ahora se está provocando lo contrario de lo que desea la ley, rebajando las penas a los abusadores, es una locura. Entonces, creemos que la nueva ley de Memoria Democrática va a ser una ley que facilite en algunos casos el proceso de búsqueda, que favorezca el acceso a ayudas mejores, que mejore el trato a las víctimas y que ayude a la hora de conseguir permisos para exhumar, pero de momento no podemos decir si esto ha sucedido así o no. También se prevé que va a haber más ayuda económica en teoría, que el plan económico para los próximos años será mucho mayor de lo actual.

Hasta ahora las ayudas a nivel estatal han sido nefastas, porque hay veces que se han concedido subvenciones a nivel estatal, pero dando solo un 20% o 25% del dinero solicitado. Y claro, con ese dinero, ¿cómo abres una fosa?

Por ejemplo, el caso de Albarracín, allí pudimos ir a excavar porque hubo una complementación de la ayuda, pero para una fosa con 10 víctimas habían dado solo 1500 euros y con eso no tengo ni para pagar al equipo dos días en el campo. Pues ese tipo de cosas pasan no, que solicitan ayudas estatales y resultan casi nefastas, lo que hace que algo que podrías haber hecho en un año se ha tenido que hacer en dos o tres.

L: Con respecto a esto, ¿cómo se financian? Acaba de decir que reciben dinero estatal pero muy poco, pero, ¿reciben financiación por ejemplo de los gobiernos regionales, provinciales y de los ayuntamientos?

MM: Justo, sí. Mira, por ejemplo aquí, la Comunidad Valenciana es uno de los espacios donde mayores ayudas puedes conseguir para llevar adelante cualquier tipo de proyecto de memoria. Ya no solo para excavaciones, aunque nosotros estamos más centrados en eso. Y podemos conseguir ayudas incluso a nivel local, como por ejemplo en Castellón. El Ayuntamiento de Castellón lleva cinco años financiando o co-financiando procesos de exhumación. Ésta es la quinta campaña, la cual está financiada por la Diputación de Castellón y el Ayuntamiento de Castellón, pero los dos primeros años las intervenciones fueron financiadas solo por el Ayuntamiento de Castellón.

L: ¿Ni dinero regional ni estatal?

MM: Efectivamente, los primeros años solo fue el Ayuntamiento, que una aportación inicial de 15.000 euros nos permitió realizar dos años de excavación.

A partir de la tercera campaña ya se empezó a poner dinero por parte de la Diputación de Castellón. Por ejemplo, en Valencia, las primeras ayudas a nivel regional que llegaron, fuera de un proyecto que hicimos con la participación del Ayuntamiento de Valencia, que fue el primer proceso que se hizo en el año 2015, fue gracias al cambio de Gobierno autonómico. Fue cambiar el gobierno autonómico y enseguida recibimos dinero y ese mismo año se pudo hacer una una excavación con dinero público municipal del Ayuntamiento de Valencia, y después por parte de la Diputación de Valencia.

La Diputación de Valencia nos ayudó sobre todo a financiar las exhumaciones de las fosas en Paterna, que es donde más dinero público valenciano se ha invertido en proporción . Y ya te digo, primero han participado los gobiernos locales e instituciones provinciales, y después ya llegaron las ayudas de la Generalitat

L: ¿Y del Gobierno central?

MM: Y del Gobierno central, un poco después también empezaron a llegar ayudas, no tanto por la zona de Valencia, porque sí que es verdad que al tener ayudas a nivel local y regional, ya no suele sacudir tanto a nivel nacional.

Cuando ha hecho falta complementar algunas exhumaciones, sí, porque para exhumar soldados del Frente de Levante y no conseguimos ayudas, le pedimos a la Federación de Municipios, la Federación del municipio, a nivel estatal tiene un grupo que gestionan ayudas para temas de memoria histórica y gracias a ello se han distribuido subvenciones a nivel estatal: o a través de la Federación de Municipios o directamente desde el Ministerio de Presidencia, que es donde está la Secretaría de Memoria Democrática.

Entonces aquí en la Comunidad Valenciana, las ayudas han sido a nivel local, provincial, autonómico e incluso a nivel estatal. Después claro, en cada región funciona de una manera, porque hay gobiernos autonómicos que no tienen partida presupuestaria para temas de memoria, por ejemplo gobiernos de coalición de PP y Vox.

L: ¿En qué Comunidades Autónomas se están dando estos ejemplos?

MM: Por ejemplo, en Andalucía se suprimieron las ayudas a nivel autonómico, pero sí que siguen habiendo ayudas por parte de algunas diputaciones con un gobierno progresista.

Creo que Sevilla, Córdoba y Granada están dando dinero, por ejemplo.

Nosotros por ejemplo, estamos haciendo exhumaciones en la provincia de Granada y el dinero lo hemos pedido sobre todo a nivel estatal y en algunos municipios, a la Diputación de Granada. Pero normalmente, donde llevamos una campaña más activa a la hora de pedir ayudas es a nivel estatal, porque en este caso no recibimos ninguna ayuda de parte de la Junta de Andalucía.

En Aragón también funciona de una manera distinta. Solemos recibir normalmente dinero del Estado, muy pocas veces a nivel autonómico, porque es una de las comunidades autónomas más pobres de España. En algunas ocasiones recibimos pequeñas partidas de la Diputación de Teruel o de Zaragoza y del Gobierno de Aragón, aunque muy pequeñas. Dependiendo de la zona, hay más o menos ayudas y depende sobre todo de los gobiernos autonómicos.

L: ¿Y cómo es el proceso legal previo a una exhumación, qué dificultades se encuentran?

MM: Primero te tienen que dar el permiso de excavación. Aquí, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, es la inspección de arqueología. Ha habido años en los que no había nadie dedicado exclusivamente a eso y, claro, los permisos podían tardar cuatro, cinco o seis meses en llegar, con lo cual a la hora de poder hacer los trabajos y justificarlos, pues ya tenías muy poco tiempo para hacer exhumaciones de las fosas. O también nos ha pasado que el permiso se queda en el aire.

Incluso muchas veces, aunque ahora mismo sí que hay unos técnicos se dedican exclusivamente a darte ese tipo de permisos, no siempre ha sido así y muchas veces los problemas los tenemos con los propios ayuntamientos, porque a veces hay gente que llamaremos “insumisos a la ley” que son funcionarios de carrera y que muchas veces han tenido vinculaciones políticas con el PP y que por ideologías políticas, desgraciadamente te ponen palos en la rueda para conseguir los permisos.

Aquí en Paterna ha pasado. Aquí en Paterna los plazos se ralentizan mucho. Ahora sí que hay un mejor funcionamiento pero ha habido años en los que conseguir un permiso para exhumar ha sido una odisea.

Actualmente, sí que es verdad que con algunos ayuntamientos con los cuales llevas ya trabajando años, es más fácil, con Castellón por ejemplo es siempre todo muy fácil a nivel municipal, pero Alicante, por ejemplo, es todo lo contrario.

Alicante es un Ayuntamiento que, si ellos pudiesen, no facilitarían las exhumaciones. La primera campaña que hicimos nosotros allí en el 2021, que fue la primera fosa que se exhumó científicamente, la fosa 10, tardamos un montón en conseguir el permiso de excavación.

En fin, hay ayuntamientos en los que sigue costando y claro, casi siempre está ligado con que los gobiernos locales estén o no de acuerdo con este tipo de intervenciones, desgraciadamente.

L: El tema de la memoria histórica sigue siendo un poco tabú a día de hoy, yo misma me encuentro con comentarios negativos al informar de qué estoy haciendo mi trabajo de fin de grado, personas que se dicen “hartas” de oír hablar de lo mismo. Usted que está directamente en el trabajo de campo, ¿qué le diría a las personas, jóvenes y no tan jóvenes, que piensan que es mejor no remover el pasado y “pasar página” para dar más importancia al futuro?

MM: A ver, sí que es verdad que la gente, las personas, tenemos derecho tanto al recuerdo como al olvido, pero los que están de acuerdo con el olvido o pretenden olvidar, lo que no pueden hacer es impedir al resto que preserven la memoria o que recuerden a sus antepasados. Entonces, en una sociedad democrática, tolerante, lo que no podemos perder de vista, por lo menos a nivel institucional, es que la memoria es necesaria, independientemente de cada ciudadano que exponga su postura, pero las políticas de memoria existen en todos los países del mundo de una manera o de otra. Cada uno con sus problemas, porque todos los países hemos tenido problemas, pero claro, no se puede negar la necesidad de las propias familias de las víctimas al preservar el recuerdo.

Además porque son sus derechos, son derechos humanos, el poder rendirle recuerdo, tributo a sus familiares y a que tengan un entierro digno.

Y eso se expone en cualquier convención internacional sobre los Derechos Humanos.

Entonces, mientras haya desaparecidos, que son responsabilidades del Estado, el Estado tiene que estar con las víctimas, igual que no debe abandonar el caso.

Por ejemplo, en casos como el de Marta del Castillo, el Estado tiene que estar ahí para ayudar a esa familia siempre que pueda.

Entonces el Estado tiene que estar para ayudar a las familias de las víctimas, de derechas y de izquierdas, tiene que estar para apoyar a esas víctimas hasta que las familias consideren por terminado el caso y el duelo, y por fin puedan cerrar la herida.

Mientras haya familias que lo reclamen, el Estado tiene que estar ahí.

L: Al final, la nueva Ley de Memoria Democrática recoge un poco esto en el artículo 2 y 6, sobre el derecho a la verdad de los familiares de las víctimas y el derecho a poder buscar a sus familiares.

Y, desde un punto de vista periodístico, ¿considera que los medios se hacen eco de la memoria histórica? Y los que sí lo hacen, ¿lo hacen bien?

MM: A ver, eso es como todo, y a nivel periodístico, pues igual que en todas las profesiones hay buenos y malos profesionales. Sí que es verdad que en algunos casos este tema se trata de manera excesivamente banal, o a veces con demasiado morbo. Y en esos casos, nosotros nos da hasta vergüenza, Es un tema que de alguna manera sigue tabú para gran parte de la sociedad y hay periodistas que están sensibilizados como tú, y otros, no. Y cuando encuentras un artículo de una persona que cuida la forma de expresarse, cuida todo el artículo, cómo trata a los testimonios, pues te das cuenta y da gusto. Entonces este punto de vista más sensibilizado es importante tenerlo en los medios y que llegue de la forma adecuada a la sociedad. Hay periodistas que, como tú, han trabajado el tema desde el ámbito de formación o académico, y otros que no lo tienen y se nota. Para escribir sobre esto no hace falta ser familiar directo de una víctima, lo que hace falta es tener empatía y sensibilidad con un tema que a tantas personas aún, aunque parezca mentira, les afecta y les genera dolor.

4. Grabación audio al equipo de ArqueoAntro, trabajando en la Fosa 2 del Cuadro Segundo del cementerio de Paterna, realizada el 17 de noviembre en Paterna

- Archivo 1:

<https://drive.google.com/file/d/1PVaZGabtTMDat5BUtzAAvdi4b5sr8cT8/view?usp=sharing>

- Archivo 2:

<https://drive.google.com/file/d/1vP6m1e7lydS-7Ci0ORM2bZnbcrx4S6QP/view?usp=sharing>

- Archivo 3:

<https://drive.google.com/file/d/1jDZbu2kGRHmsZ-5bUCq92Z1yUUP7oG12/view?usp=sharing>

- Archivo 4:

<https://drive.google.com/file/d/1JPwOe0bZfdl0C0KWvWRQbCvMLJD-FMd2/view?usp=sharing>



5. Fotografías realizadas para la crónica:

Pablo Linares, presidente de la Asociación para la Defensa del Valle de los Caídos:



Equipo de la asociación ArqueoAntro:















